



CONTRATO **ABIERTO** PARA LA “ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACIÓN PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025” (PARTIDA 6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADA POR LA M.E. MÓNICA ARRIAGA ARROYO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS Y POR LA OTRA, EL **C. PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ** EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR" QUIEN ACTUA POR SU PROPIO DERECHO, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. “**EL INSTITUTO**” declara que:

- I.1 Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.
- I.2. Su representante legal, la M.E. Mónica Arriaga Arroyo, en su cargo de encargada del despacho del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos, con R.F.C. [REDACTED] quien acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 129,633, libro 2,377 de fecha 20 de diciembre de 2024, otorgada ante la fe del Doctor Eduardo García Villegas, titular de la notaría número 15 de la Ciudad de México, instrumento jurídico debidamente inscrito ante el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio 97-7-24122024-121040 con fecha 27 de diciembre de 2024, con fundamento en los artículos 24 Y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como 40, 41, 45 Y 46 de su Reglamento, es un servidor público adscrito a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
- 1.3. De conformidad con los puntos 5.3.15 y 5.4.13 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento el ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA, en su carácter de Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, con R.F.C. [REDACTED] facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL PROVEEDOR" para los efectos del presente contrato, interviene como área requirente el Mtro. Noé Ortíz Lépéz, Titular de la Jefatura de



Servicios Administrativos, como Representante Técnico el Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, como responsable de la contratación el Lic. Jorge Luis Luna Ham, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, y como Auxiliares del Administrador del Contrato el C. FORTINO, SANTIAGO VALDEZ PLASCENCIA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD I, EL C. GIBRAN MORALES BALBUENA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD II, EL ING. MIGUEL OSCAR VIAZCAN PÉREZ, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD III, EL C. MIGUEL ANGEL ENRIQUEZ SANTIAGO, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD IV, EL LIC. CARLOS EDUARDO SÁNCHEZ GUERRERO, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD V, EL TEC. SAUL ARAGON RAMIREZ JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VI, EL TEC. JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ HIPOLITO, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VII, C. RAMON CASTILLO BANDERA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VIII en términos de los numerales ya indicados. ANEXO 5 (CINCO).

- I.4. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública y medio ELECTRÓNICO de carácter Nacional, número LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 cuyo fallo se llevó a cabo el día 03 de julio de 2025, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I, 36, 48, 49, 50 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP", 85 de su Reglamento (RLAASSP) y demás disposiciones aplicables en la materia.
- I.5. "EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria en la cuenta 51291002 otorgada mediante certificado de disponibilidad presupuestal previo número 0000016316-2025 de fecha 17 de febrero de 2025, emitido por la Jefatura de Servicios Administrativos. ANEXO 1 (UNO).

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato queda sujeto para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2025 se apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

- I.6. Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes N° IMS421231145.
- I.7. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Boulevard Benito Juárez No. 18, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000.

II. "EL PROVEEDOR", por su propio derecho declara QUE:

- II.1. Es una persona física, con actividades empresariales, dedicado al comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades



comerciales, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial y construcción de inmuebles comerciales, institucionales de servicios.

II.2. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.3. Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes No MORP620309FZ2 y con Registro Patronal: [REDACTED]

II.4. Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo. Anexo 6 (SEIS).

II.5. Señala como domicilio para todos los efectos legales derivados del presente contrato el ubicado en calle tres cruces número 16, colonia los ramos, ampliación Ocotepéc, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62305, como teléfono de contacto el número [REDACTED] y como correo electrónico [REDACTED]@yahoo.com.mx

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" la "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACIÓN PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025" (PARTIDA 6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS), en los términos y condiciones establecidos en la solicitud de cotización, este contrato y sus anexos que se detallan a continuación, que forman parte integrante del mismo.

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, NUMERO DE TELEFONO, CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



Anexo 1 (uno)	“Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo”
Anexo 2 (dos)	“Propuesta Técnica, Términos y Condiciones de “EL PROVEEDOR”, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo, estos dos últimos disponibles para su Consulta en el Portal de Compras MX”
Anexo 3 (tres)	“Propuesta Económica de “EL PROVEEDOR”
Anexo 4 (cuatro)	“Formato de Fianza”
Anexo 5 (cinco)	“Oficios de designación de Administrador de contrato y de sus Auxiliares”.
Anexo 6 (seis)	“Constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, SAT, IMSS e INFONAVIT”

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$896,551.72 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.)** ANTES DE IVA y un monto máximo de **\$2,241,379.31 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.)** ANTES DE IVA.

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional son los indicados en el Anexo 3 (TRES) que forma parte integrante del presente contrato.

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la “ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACIÓN PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025” (PARTIDA 6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS), por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato “EL INSTITUTO” no otorgará anticipo a “EL PROVEEDOR”

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

Con apego al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”

Plazo para el pago: 20 DIAS.
Tipo de moneda: PESOS MEXICANOS.



Documentos anexos a la factura: REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29ª DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE INDIQUE: NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, EN SU CASO. FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SAT E INFONAVIT (POSITIVAS Y VIGENTES)

Si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo: PAGOS PROGRESIVOS DE MANERA MENSUAL, DEBIENDO PRESENTAR UNA FACTURA POR CADA UNIDAD POR PARTIDA ASIGNADA.

En caso de cambios en la norma para trámite de pago de la Jefatura de Finanzas se le notificara por escrito al proveedor sin que sea necesaria la suscripción de convenio modificatorio.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a “**EL INSTITUTO**”, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la “**LAASSP**”, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a “**EL PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que “**EL PROVEEDOR**” presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que “**EL PROVEEDOR**” utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la “**LAASSP**”.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada Contabilidad y Trámite de Erogaciones Delegacional, ubicado en Boulevard. Benito Juárez No. 18 Col. Centro C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos en horario de 9:00 a 13:00 hrs. de lunes a viernes, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.



El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

El proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI, en su caso.

“**EL PROVEEDOR**” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, “**EL PROVEEDOR**” deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “**EL INSTITUTO**”, para efectos del pago.

“**EL PROVEEDOR**” deberá presentar la información y documentación que “**EL INSTITUTO**” le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de “**EL INSTITUTO**”.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la “**LAASSP**”.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “**EL INSTITUTO**” en el **Anexo 2 (DOS) del presente contrato**.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entrega los bienes en un plazo no mayor a 10 días después de la asignación, “**EL PROVEEDOR**” deberá presentarse con el administrador del contrato para validar números de contacto y correo electrónico para los pedidos.

Una vez enviado el pedido ordinario (vía correo electrónico), el plazo de entrega de los bienes será de 72 horas. para el caso de pedidos urgentes el plazo es de 24 horas de entrega de los bienes.

El suministro de los bienes se otorgará en las unidades relacionadas anexo número T-5 (T-cinco) y dirigirse con los responsables que se indican en el anexo número T- 6 (T-seis).
nota: queda prohibida la subrogación y subcontratación para la adquisición de bienes.

SEXTA. VIGENCIA.



“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **04 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“EL INSTITUTO”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 74 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“EL INSTITUTO”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL INSTITUTO”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“EL INSTITUTO” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

“EL PROVEEDOR” se obliga a presentar Garantía por defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento. Si (X), No () monto a solicitar: 10 %.

Forma de acreditarla. FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Periodo de garantía: TRES MESES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL SERVICIO



NOVENA. GARANTÍA.

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción I, de la “**LAASSP**”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir una garantía **indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a “**EL INSTITUTO**”, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Plan de Ayala 1201 esquina Av. Central, col. Ricardo Flores Magón, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica al correo miguel.jahen@imss.gob.mx; georgina.ayala@imss.gob.mx

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “**EL INSTITUTO**” podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “**EL PROVEEDOR**”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “**EL INSTITUTO**” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar a “**EL INSTITUTO**”, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la “**LAASSP**”, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por “**EL PROVEEDOR**” cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a “**EL INSTITUTO**” a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por “**EL INSTITUTO**” procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las



obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

“EL PROVEEDOR” deberá responder por defectos o vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en la cláusula Octava del presente Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 75, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, párrafo segundo de su Reglamento.

“EL PROVEEDOR”, quedará liberado de su obligación, una vez transcurridos **3 meses**, contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los bienes entregados, siempre y cuando **“EL INSTITUTO”** no haya identificado defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este Contrato y convenios modificatorios respectivos.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se



cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

“EL INSTITUTO” designa como Administrador(es) del presente contrato al ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA, en su carácter de Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, con R.F.C. [REDACTED] quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “EL PROVEEDOR” en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“EL INSTITUTO” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “EL PROVEEDOR” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y su Anexo 2 (DOS), las cuales se calcularán por un 1.0% sobre el monto de los bienes, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “EL PROVEEDOR” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

Condiciones, supuestos, porcentajes y límites máximos:

Concepto obligación	u	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
CUANDO EL PROVEEDOR NO REALICE LA ENTREGA DENTRO DEL PROGRAMA DE EJECUCION.		DENTRO DE LOS 2 DIAS POSTERIORES A LA FECHA PROGRAMADA.	POR CADA OREDEN DE ENTREGA NO REALIZADA DENTRO DE LOS 2 DIAS POSTERIORES A LA FECHA	1% SOBRE EL VALOR TOTAL de él ORDEN A QUE SE REFIERE LA PENALISACIÓN.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.



CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS SUMINISTROS CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.	DEBERA PRESENTAR LOS PRUDUCTOS DEACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LA ORDEN DE ENTREGA.	PROGRAMADA. SI OMITE ENTREGAR UNO DE LOS ARTICULOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DE ENTREGA.	1% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE ENTREGA.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.
---	--	--	---	------------------------------------

No obstante la aplicación de las penas convencionales y deductivas antes indicadas, EL INSTITUTO podrá rescindir el contrato respectivo.

EL PROVEEDOR autorizará al instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

La pena convencional y/o deductiva se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales y deductivas no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 95 y 96 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del instituto.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “EL PROVEEDOR” que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA’s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de “EL INSTITUTO”, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los días posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que “EL PROVEEDOR” incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo 2 (DOS), parte integral del presente contrato, “EL INSTITUTO” por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **1.0 %**, por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio sobre el monto de los bienes no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

- LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE



ENTREGAR EN TIEMPO LOS SUMINISTROS DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO PARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

- LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERA EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTIA, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DIA DE ATRASO EN EL SUMINISTRO DE BIENES POR EL EQUIVALENTE AL 1.0 % SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO. SIN INCLUIR EL IVA.

- LAS PENAS CONVENCIONALES DEBEN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TODA VEZ QUE SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA. LA PENA NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO.

- LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

- EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS. SI NO SE HA DETERMINADO CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASI COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM (FINAT SISTEMA DE FINANZAS ARMONIZADAS Y TRANSPARENTES).

- EN NINGÚN CASO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORIZA EL PAGO DEL SUMINISTRO. SI NO SE HA DETERMINADO. CALCULADO Y NOTIFICADO AL LICITANTE ADJUDICADO EL MONTO TOTAL APLICABLE POR PENAS CONVENCIONALES. ASIMISMO, EL PROVEEDOR AUTORIZA AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO PROVEEDOR.

- EN EL CASO DE EXISTIR PENAS CONVENCIONALES DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN DE LA GARANTIA DE LOS BIENES (INDICADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO) EL PROVEEDOR AUTORIZARA AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL DE LA FIANZA OTORGADA AL INSTITUTO LA CUAL SE INDICA EN ESTE DOCUMENTO.

- CABE SEÑALAR QUE EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONAL NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO CONTRATADO.

La pena convencional se calculará de acuerdo con los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = (\%d)(nda)(vspa)$$

Dónde:

%d= porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.



vspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.
Supuestos:

Porcentaje: SE DETERMINA POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES: 1.0 %.

Límite máximo: 10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, posterior al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.



DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo 2 (DOS) del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR”, mismos que no serán repercutidos a “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “EL INSTITUTO”.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a “EL INSTITUTO” o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO”, por cualquiera de las causas antes mencionadas, “EL PROVEEDOR”, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que “EL INSTITUTO” tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, “EL PROVEEDOR” se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:



- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“EL INSTITUTO”** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- m) Impedir el desempeño normal de labores de **“EL INSTITUTO”**;
- n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **“EL INSTITUTO”**, cuando sea extranjero, y
- o) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“EL INSTITUTO”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“EL INSTITUTO”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.



Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL INSTITUTO”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **“EL INSTITUTO”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“EL INSTITUTO”**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.



Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“EL INSTITUTO”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.



VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“LAS PARTES” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

**POR:
“EL INSTITUTO”**

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
M.E. MÓNICA ARRIAGA ARROYO REPRESENTANTE LEGAL	ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS	
ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	

**POR:
“EL PROVEEDOR”**

NOMBRE	R.F.C.
C. PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ	MORP620309FZ2

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

Cadena original:

[Redacted]

Firmante: ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA

RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 09/07/2025 16:14

Certificado:

[Redacted]

Firma:

bEhTyJwhtsrGe2zE07HrJtz3F96HPsns5IKrCM0LGERs2Fe7tcG18NK1EFVHH4K2ZS3Xh9DsQz0XxXTwrJf1LUXYi7cGn6dIGJ1saqQ0DpGkOXuzFPcFHPnv1FjDe7n7fMkt8tVbBFycNlKdPeZSjc3aotzpE1PKU
kHkwh3us+5S5j6rQ0GNKAW9PF2h9IbgRWP6RmRqsKNMb+C0RgOpzzfeL64nzcGecyGHJjy+kVen870iwyLT4VsgowCvXgTTD+wHhEeKTIeUOLtvpwTibiHRI8IXVQWxz2GUSq8tFZ1YFjhVqW38yBsSpmq3ToIh
1SNwo9apm5NCNyXa4Bv+nw==

Firmante: MONICA ARRIAGA ARROYO

RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 10/07/2025 10:29

Certificado:

[Redacted]

Firma:

jG1i00N8o+IglGgwmAboyyuq31r2OrtvXCRgpPO9drpCMJWu3gx2ziGcILzcvGircTu4iSBwtWfea8ZhH38YU0P5k2sqYN18iUnR23W7v1Ex7KJ/FJot35Ksq8nrE4eH+Z9VtrtL694+b1R0SpaNNzWr3yAUqaNN
QrVzT+6iNNEK40gObrAbuiUyqWogQi0KZ9XCahWNgfDxsVQsJQTgK1n5X2jtVzy5T87MNew4RoTwtkTAUADpVIvWQ+6TqmxTVr9VLUJZAxOzCzmWJY5T7FKb5nXtH8IvDH+m82uZOjGpaSraohJrjR8Bg9vCzdPn2
jr3ezJTBbMmLCRgGo9u2vw==

Firmante: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

RFC: MORP620309FZ2

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 11/07/2025 11:16

Certificado:

[Redacted]

Firma:

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, NUMERO DE SERIE, CERTIFICADO, CADENA ORIGINAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

JOMt4NJDrAPu07cdN28VGXtssUFgi3YuOzYc4z+RNlmr2jz4NjWUNm8W2ouUsed67pvYVgffhb8hgglPzBl0o0Jbm6u3NU6hqQ2qOzW78cZUKEkiNvhqiv2dBUXiXx8zE4ykdABrB2x/BvOPT5dDaxqqlxV83L
yW3y9Jm2ayDx1km0cOTEExZseQubfEbOM81dYVYAWgimW060jqDh8kMtKJPYIzsUMfiyHF/FEMzXPi7/HFWLmtfrfrxUqqU5IXLEtK/7ogyFqeEfrDsaV/Pj38bwdHCxo634dc91zWd81lh04+/o+jsGp2Gp8BzW1
A+BUSMa0ldCty8Sfb6Ea8g==



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000016316 - 2025

Dependencia Solicitante: D0018 Delegación Morelos
CCO División de Conservación
18010006 Oficina del OOAD MORELOS

Descripción:

Servicio: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENOR

Fecha Impresión: 17/02/2025 Fecha Validación: 17/02/2025

Importe Cuenta Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos): \$ 2,600,000.00 51291002 2920101 REF.Y ACC. MENORES DE EDIF.

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	26.5	145.2	148.6	252.4	177.3	312.5	176.9	227.8	458.2	337.3	337.3	

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : \$ 2,600,000.00
DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN

C.P. Luisa Amalia Mazcán Pérez

Autizó

Encargada de la Jefatura de Servicios Administrativos



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025"

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las doce horas con treinta minutos del día tres de julio de 2025, en: Avenida Plan de Ayala y Avenida Central No.1201, Colonia Ricardo Flores Magón, 62450 Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el (los) numeral(es) 3.2 y 3.2.4 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el funcionario público, Lic. Jose Antonio Hernandez Ramos Encargado de la coordinación de abastecimiento y equipamiento de acuerdo con el oficio 189001150100/1455/2025 de fecha 02 julio del 2025, así mismo se encuentran presentes los Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, C.P. Luisa Amalia Viazcan Perez, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la C.P. América Virginia Morales Becerril N47 Líder de Proyecto C.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36; 48, 49, y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los puntos 3.2 y 5 de la convocatoria de la licitación que regulan el proceso licitatorio, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas y económicas, y de conformidad mismo que sirvió como base para emitir el fallo, el cual se dio a conocer en este acto de la licitación.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

EVALUACION LEGAL

Derivado del análisis a la documentación legal presentada por las empresas que a continuación se detallan, en la convocatoria antes señalada, los **C.P. America V. Morales Becerril, N 47 Líder de Proyecto C** quien elabora y el **Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** quien revisa, emiten la presente **EVALUACIÓN LEGAL**, atendiendo al Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 51 de su Reglamento, vigentes a las bases emitidas para la presente Licitación, así como en el numeral 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRAS MX)	PARTIDAS	EVALUACION
1	CONSTRUCTORA INTEROCEANICO DEL ISTMO SA DE CV	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	NO CUMPLE, SE DESECHA POR NO PRESENTAR EL DOCUMENTO EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.1.3.2 ANEXO 5, ASÍ COMO EL POR NO PRESENTAR EL DOCUMENTO REQUERIDO EN EL NUMERAL 4.1.3.10 DOCUMENTACIÓN LEGAL INCISO A. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. (LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS: DOF 18-07-2016) CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.2.1. DE LAS CASUALES EXPRESAS DE

(Handwritten signatures and marks in blue ink)





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025"

			DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA.
2	DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNION SA DE CV	8	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA
3	GROUP EMPRESARIAL TORRES FUERTE SA DE CV	1,2,3,4,5,6,7,9,10,11	NO CUMPLE, SE DESECHA POR NO PRESENTAR EL DOCUMENTO EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.1.3.2 ANEXO 5, ASÍ COMO EL POR NO PRESENTAR EL DOCUMENTO REQUERIDO EN EL NUMERAL 4.1.3.10 DOCUMENTACIÓN LEGAL INCISO A. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. (LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS: DOF 18-07-2016) CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.2.1. DE LAS CASUALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA.
4	INDUSTRIAL PENTATEX SA DE CV	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	NO CUMPLE, SE DESECHA POR PRESENTAR NO PRESENTAR EL COMPROBANTE DE DOMICILIO REQUERIDO EN EL NUMERAL 4.1.3.10 DOCUMENTACIÓN LEGAL G. COMPROBANTE DE DOMICILIO CON VIGENCIA NO MAYOR A 3 MESES (AGUA LUZ TELÉFONO) A NOMBRE DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL QUE COINCIDA CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ASÍ CÓMO ANEXO 3. CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.2.1. DE LAS CASUALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA.
5	INVESTA CAPITAL SAPI DE CV	10	NO CUMPLE, SE DESECHA POR PRESENTAR EL DOCUMENTO REQUERIDO EL NUMERAL 4.1.3.7 4. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICA OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENC PERMISOS, AUTORIZACIONES CONCESIONES, LO ANTERIOR FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.2.1. DE CASUALES EXPRESAS DE DESECHAMIE DE LA CONVOCATORIA.
6	MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA	1,2,4,5,7,10, 11	NO CUMPLE, SE DESECHA POR NO PODER VALIDAR LOS DOCUMENTOS PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN

(Handwritten signatures and marks)





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025"

			REQUERIDA EN EL NUMERAL 4.1.3.10 INCISO H., YA QUE NO PUEDEN VALIDARSE LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO EN DEL SAT, IMSS E INFONAVIT, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.2.13, DE LA CONVOCATORIA.
7	PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	2,5,6,9	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA
8	QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA SA DE CV	10, 11	NO CUMPLE, SE DESECHA POR PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 4.1.3.10 DOCUMENTACIÓN LEGAL SIN FOLIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.2.14, DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN EL ARTICULO 50 DEL RLAASSP.
9	SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN	3,4,7,10,11	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA
10	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	2, 8, 9	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA

Se realiza la verificación de los participantes en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, de la página de la Secretaría de la Función Pública, no encontrándose sancionados, para lo cual se anexa 10 hojas, así mismo se realizó la verificación en el reporte de Proveedores Impedidos en el Sistema Compranet anexándose 1 foja.

EVALUACION TECNICA

Derivado del análisis a la propuestas técnicas presentada por las empresas que a continuación se detallan, en la convocatoria antes señalada, el **ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES**, Representante del área técnica, emite la presente evaluación técnica, con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 51 de su Reglamento, así como al Numeral 4.40 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, emitidas por el IMSS.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRAS MX)	PARTIDAS	EVALUACION
1	CONSTRUCTORA INTEROCEANICO DEL ISTMO SA DE CV	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	NO CUMPLE, CAUSA DE DESECHAMIENTO, A)QUE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A

[Handwritten signature and initials in blue ink]





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025"

			CONTRATAR. PÁRRAFO SEGUNDO QUE DICE: EL CONCURSANTE DEBERÁ DE PRESENTAR DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA MANIFIESTO DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON UNA MATRIZ O SUCURSALES DENTRO DEL ESTADO DONDE COMERCIALIZA LA PARTIDA A COTIZAR. ANEXÁNDOLE COMPROBANTE DE DOMICILIO MAYOR DE SEIS MESES A NOMBRE DEL LICITANTE Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MAYOR DE SEIS MESES.LA CUAL NO ESTA INCLUIDA MOTIVO POR EL CUAL NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS.
2	DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNION SA DE CV	8	CUMPLE; CON LOS REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
3	GROUP EMPRESARIAL TORRES FUERTE SA DE CV	1,2,3,4,5,6,7,9,10,11	NO CUMPLE, CAUSA DE DESECHAMIENTO B) QUE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. DEACUERDO A LO SOLICITADO EN TERMINOS Y CONDICIONES, INICISO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. PÁRRAFO SEGUNDO QUE DICE: EL CONCURSANTE DEBERÁ DE PRESENTAR DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA MANIFIESTO DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON UNA MATRIZ O SUCURSALES DENTRO DEL ESTADO DONDE COMERCIALIZA LA PARTIDA A COTIZAR. ANEXÁNDOLE COMPROBANTE DE DOMICILIO MAYOR DE SEIS MESES A NOMBRE DEL LICITANTE Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MAYOR DE SEIS MESES.LA CUAL NO ESTA INCLUIDA MOTIVO POR EL CUAL NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS. NO ADJUNTO CARTAS DE ACTA ENTREGA DE SERVICIOS PREVIOS. MOTIVO POR EL CUAL NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS
4	INDUSTRIAL PENTATEX SA DE CV	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	CUMPLE; CON LOS REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
5	INVESTA CAPITAL SAPI DE CV	10	NO CUMPLE, CAUSA DE DESECHAMIENTO B) QUE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y QUE CON

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table.





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025"

			MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. DEACUERDO A LO SOLICITADO EN TERMINOS Y CONDICIONES, INICISO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. PÁRRAFO SEGUNDO QUE DICE: CONTAR CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA GARANTIZAR LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR EL INSTITUTO ANEXO NÚMERO T-2 (T-DOS). NO ADJUNTO CARTAS DE ACTA ENTREGA DE SERVICIOS PREVIOS. MOTIVO POR EL CUAL NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS.
6	MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA	1,2,4,5,7,10, 11	CUMPLE; CON LOS REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
7	PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	2,5,6,9	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA
8	QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA SA DE CV	10, 11	CUMPLE; CON LOS REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
9	SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN	3,4,7,10,11	CUMPLE; CON LOS REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
10	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	2, 8, 9	NO CUMPLE,, CAUSA DE DESECHAMIENTO B) QUE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. DEACUERDO A LO SOLICITADO EN TERMINOS Y CONDICIONES, INICISO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. PÁRRAFO SEGUNDO QUE DICE: EL CONCURSANTE DEBERÁ DE PRESENTAR DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA MANIFIESTO DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON UNA MATRIZ O SUCURSALES DENTRO DEL ESTADO DONDE COMERCIALIZA LA PARTIDA A COTIZAR. ANEXÁNDOLE COMPROBANTE DE DOMICILIO MAYOR DE SEIS MESES A NOMBRE DEL LICITANTE Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MAYOR DE SEIS MESES.LA CUAL NO ESTA INCLUIDA MOTIVO POR EL CUAL NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS.

(Handwritten signatures and marks)





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025"

EVALUACION ECONÓMICA

Una vez revisadas y analizadas las propuestas técnicas, se desprende que de los licitantes que cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria, los **C.P. America V. Morales Becerril, N 47 Líder de Proyecto C quien elabora y el Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios quien revisa**, proceden a emitir la siguiente evaluación de la propuesta económica conforme a los Artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 51 de su Reglamento, vigentes a las bases emitidas para la presente Licitación, así como en el numeral 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS. como a continuación se detalla:

Partida	DESCRIPCION SERVICIO MEDICO SUBROGADO	MEDIANA INVESTIGACION			PROVEEDOR	SUBTOTAL	EVALUACION
		SUBTOTAL	SUBTOTAL CONVENIENTE	SUBTOTAL ACEPTABLE			
2	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 419,677.44	\$ 251,806.46	\$ 461,645.18	PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	\$ 256,003.00	CUMPLE
3	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 509,523.87	\$ 305,714.32	\$ 560,476.26	SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN	\$ 310,824.00	CUMPLE
4	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 145,022.95	\$ 87,013.77	\$ 159,525.24	SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN	\$ 120,748.00	CUMPLE
5	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 276,697.17	\$ 166,018.30	\$ 304,366.89	PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	\$ 168,787.00	CUMPLE
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 285,829.81	\$ 171,497.89	\$ 314,412.79	PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	\$ 175,968.00	CUMPLE
7	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 24,424.90	\$ 14,654.94	\$ 26,867.39	SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN	\$ 17,056.00	CUMPLE
8	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 218,523.96	\$ 131,114.38	\$ 240,376.36	DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNION SA DE CV	\$ 173,034.00	CUMPLE
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 1,948,649.86	\$ 1,169,189.92	\$ 2,143,514.85	PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	\$ 1,188,700.00	CUMPLE
10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS (ALBERCAS)	\$ 27,602.68	\$ 16,561.61	\$ 30,362.95	SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN	\$ 16,855.00	CUMPLE
11	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 91,394.96	\$ 54,836.98	\$ 100,534.46	SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN	\$ 73,041.00	CUMPLE





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios.



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025"

Derivado del análisis legal-administrativo, técnico y económico, efectuado a las propuestas presentadas por parte de la proveeduría se desprende que los proveedores que se detallan a continuación, cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación, y obtuvieron el mejor resultado en la evaluación por método binario y garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al artículo 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se emite el siguiente:

FALLO

PROVEEDOR: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ
RFC: MORP 620309 FZ2
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]@yahoo.com
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00042732
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N21825-001-00
REGISTRO SAI: CCON25181006075
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000016320-2025 FECHA: 18/02/2025
CUENTA: 51241006 Vigencia: Del 04 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

Partida	CuCOP	Descripción del Servicio	Importe min antes de IVA	Importe Máximo antes de IVA
2	24600046	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$1,014,672.41	\$2,536,681.03

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA
MONTO DE LA FIANZA: \$253,668.10

PROVEEDOR: SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN
RFC: GARS 801031 SU4
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]@hotmail.com
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00042732
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N21825-002-00
REGISTRO SAI: CCON25181007076
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000016309-2025 FECHA: 17/02/2025
CUENTA: 51241007 Vigencia: Del 04 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

Partida	CuCOP	Descripción del Servicio	Importe min antes de IVA	Importe Máximo antes de IVA
3	24700082	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$215,172.41	\$537,931.03

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA
MONTO DE LA FIANZA: \$53,793.10



2025
Año de
La Mujer Indígena

Av. Plan de Ayala No.1201, Esq. Av. Central, Col Ricardo Flores Magón, C.P. 62430, Cuernavaca, Morelos. Tel: (777) 315 54 43
www.imss.gob.mx

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICA(S) Y/O DE PERSONA(S) JURÍDICA(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios.



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025"

PROVEEDOR: **SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN**
RFC: **GARS 801031 SU4**
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]@hotmail.com
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: **LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025**
CODIGO EXP. COMPRAS MX: **E-2025-00042732**
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: **050GYR007N21825-003-00**
REGISTRO SAI: **CCON25181009077**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: **0000016310-2025** FECHA: **17/02/2025**
CUENTA: **51241009** Vigencia: Del 04 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

Partida	CuCOP	Descripción del Servicio	Importe min antes de IVA	Importe Máximo antes de IVA
4	24900032	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$717,242.24	\$1,793,104.31

TIPO DE FIANZA: **INDIVISIBLE SIN PRORRATA** PORCENTAJE DE FIANZA: **10% SIN IVA**
MONTO DE LA FIANZA: **\$179,310.43**

PROVEEDOR: **PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ**
RFC: **MORP 620309 FZ2**
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]@yahoo.com
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: **LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025**
CODIGO EXP. COMPRAS MX: **E-2025-00042732**
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: **050GYR007N21825-004-00**
REGISTRO SAI: **CCON25181001078**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: **0000016313-2025** FECHA: **17/02/2025**
CUENTA: **51291001** Vigencia: Del 04 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

Partida	CuCOP	Descripción del Servicio	Importe min antes de IVA	Importe Máximo antes de IVA
5	56700055	HERRAMIENTAS MENORES	\$322,758.62	\$806,896.55

TIPO DE FIANZA: **INDIVISIBLE SIN PRORRATA** PORCENTAJE DE FIANZA: **10% SIN IVA**
MONTO DE LA FIANZA: **\$ 80,689.65**

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



2025
Año de
La Mujer Indígena

Av. Plan de Ayala No.1201, Esq. Av. Central, Col Ricardo Flores Magón, C.P. 62430, Cuernavaca, Morelos. Tel: (777) 315 54 43
www.imss.gob.mx



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025"

PROVEEDOR: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ
RFC: MORP 620309 FZ2
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]@yahoo.com
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00042732
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N21825-005-00
REGISTRO SAI: CCON25181002079
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000016316-2025 FECHA: 17/02/2025
CUENTA: 51291002 Vigencia: Del 04 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

Partida	CuCOP	Descripción del Servicio	Importe min antes de IVA	Importe Máximo antes de IVA
6	29800031	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$896,551.72	\$2,241,379.31

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA
MONTO DE LA FIANZA: \$224,137.93

PROVEEDOR: SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN
RFC: GARS 801031 SU4
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]@hotmail.com
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00042732
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N21825-006-00
REGISTRO SAI: CCON25181004080
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000016317-2025 FECHA: 18/02/2025
CUENTA: 51291004 Vigencia: Del 04 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

Partida	CuCOP	Descripción del Servicio	Importe min antes de IVA	Importe Máximo antes de IVA
7	29900045	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO	\$286,896.55	\$717,241.38

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA
MONTO DE LA FIANZA: \$71,724.13

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025"

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNION SA DE CV
RFC: DMT 960920 DAA
CORREO ELECTRONICO: dmtunion@prodigy.net.mx
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00042732
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N21825-007-00
REGISTRO SAI: CCON25181006081 ✓
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000016321-2025 FECHA: 18/02/2025
CUENTA: 51291006 Vigencia: Del 04 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

Partida	CuCOP	Descripción del Servicio	Importe min antes de IVA	Importe Máximo antes de IVA
8	29500008	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$896,551.72	\$2,241,379.31

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA
MONTO DE LA FIANZA: \$224,137.93

PROVEEDOR: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ
RFC: MORP 620309 FZ2
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]@yahoo.com
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00042732
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N21825-008-00
REGISTRO SAI: CCON25181009082 ✓
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000016319-2025 FECHA: 18/02/2025
CUENTA: 51291009 Vigencia: Del 04 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

Partida	CuCOP	Descripción del Servicio	Importe min antes de IVA	Importe Máximo antes de IVA
9	29800061	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$1,004,137.93	\$2,510,344.83

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA
MONTO DE LA FIANZA: \$251,034.48

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios.



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025"

PROVEEDOR: SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN
RFC: GARS 801031 SU4
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]@hotmail.com
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00042732
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N21825-009-00
REGISTRO SAI: CCON25181025083
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000016311-2025 FECHA: 17/02/2025
CUENTA: 51251025 Vigencia: Del 04 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

Partida	CuCOP	Descripción del Servicio	Importe min antes de IVA	Importe Máximo antes de IVA
10	25100039	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCAS	\$528,473.45	\$1,321,183.62

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA
MONTO DE LA FIANZA: \$132,118.36

PROVEEDOR: SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN
RFC: GARS 801031 SU4
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]@hotmail.com
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00042732
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N21825-010-00
REGISTRO SAI: CCON25181025084
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000016311-2025 FECHA: 17/02/2025
CUENTA: 51251025 Vigencia: Del 04 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

Partida	CuCOP	Descripción del Servicio	Importe min antes de IVA	Importe Máximo antes de IVA
11	25100039	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$272,216.21	\$680,540.52

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA
MONTO DE LA FIANZA: \$68,054.05

Se declara DESIERTA la partida 1, por no contar con propuestas susceptibles de asignación, con fundamento en el artículo 51. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Se informa a la proveeduría que la prestación de los Bienes será de acuerdo al Anexo 1 y Anexo 2. Términos y Condiciones de la Convocatoria así mismo se informa que deberá firmar el contrato a más tardar 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de Compras MX; una vez formalizado el contrato deberá realizar la impresión en el módulo antes señalado, el cual deberá acompañar a la documentación descrita en la Convocatoria para tramite de pago de acuerdo a lo establecido de forma de pago de los Términos y Condiciones, debiendo presentar en contrato cuyo monto sea superior a



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Plan de Ayala No.1201, Esq. Av. Central, Col Ricardo Flores Magón, C.P. 62430, Cuernavaca, Morelos. Tel: (777) 315 54 43
www.imss.gob.mx

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICA(S) Y/O JURÍDICA(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025"

\$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.

Los Licitantes adjudicados, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69 fracción II y 70, fracción II de la LAASSP y 103 del RLAASSP, la política 5.5.5.1 de las POBALINES se compromete a entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, de conformidad a las condiciones señaladas en la Convocatoria.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las diecisiete horas, del día de su inicio.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición, en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones>; este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Esta Acta consta de 12 hojas y 13 anexos, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ACUERDO CON EL OFICIO 189001150100/1455/2024 DE FECHA 02 JULIO DEL 2025	LIC. JOSE ANTONIO HERNANDEZ RAMOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.	C.P. LUISA AMALIA VIAZCAN PEREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.	LIC. RODRIGO RANGEL CAPETILLO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NO SE PRESENTO

----- FIN DEL ACTA -----





No existen proveedores con esta búsqueda:
CONSTRUCTORA INTEROCEANICO DEL
ISTMO

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

Seleccione al proveedor y contratista

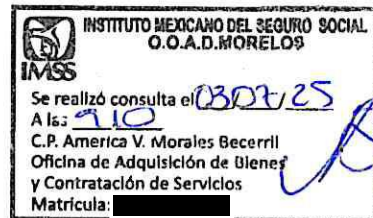
CONSTRUCTORA INTEROCEANICO DEL ISTMO

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « () »						

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRÍCULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda:
DISTRIBUIDORA MEDICA TECNICA LA UNION

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

DISTRIBUIDORA MEDICA TECNICA LA UNION

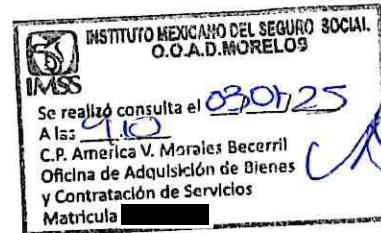
Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Período de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « « » »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



No existen proveedores con esta búsqueda: INDUSTRIAL PENTATEX

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

Seleccione al proveedor y contratista

INDUSTRIAL PENTATEX

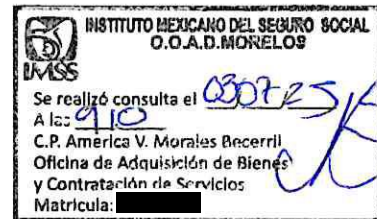
Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « () »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



SE CANCELAN DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

[Handwritten signature]



Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

Seleccione al proveedor y contratista

INVESTA CAPITAL SAPI

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Período de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 mar-2025



Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda: GROUP EMPRESARIAL TORRES FUERTE

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

Seleccione al proveedor y contratista

GROUP EMPRESARIAL TORRES FUERTE

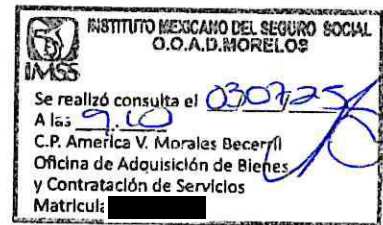
Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « () »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar.2025



Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda: MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

Seleccione al proveedor y contratista

MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA

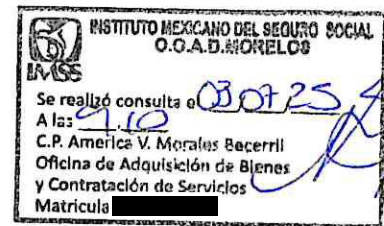
Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRÍCULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

Seleccione al proveedor y contratista

PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

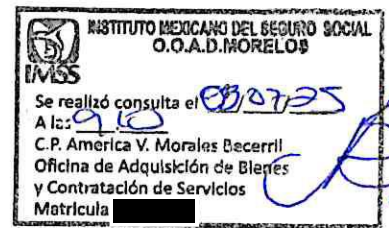
Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Período de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



Cuernavaca, Morelos a 30 de junio de 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del análisis a la documentación técnica presentada por las empresas que a continuación se detalla, dentro del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025, "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD MORELOS, EJERCICIO 2025" se emite la presente EVALUACIÓN TÉCNICA, atendiendo a la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público vigente, a las bases emitidas para la presente licitación pública nacional Electrónica, así como a las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

No.	RAZÓN SOCIAL	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	Constructora Interoceanico del istmo, S.A. de C.V.	<p>Causa de desechamiento</p> <p>a) Que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>Deacuerdo a lo solicitado en Terminos y condiciones, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Párrafo segundo que dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> El concursante deberá de presentar dentro de su oferta técnica manifiesto de decir verdad que cuenta con una matriz o sucursales dentro del estado donde comercializa la partida a cotizar. anexándole comprobante de domicilio mayor de seis meses a nombre del licitante y contrato de arrendamiento mayor de seis meses. La cual no esta incluida <p>Motivo por el cual NO cumple con todos los requisitos técnicos.</p>
2	Distribuidora medico-tecnica la unicon S.A. de C.V.	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria.
3	Sara natiidad Garcia Roman.	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria.
4	Group Empresarial Torres Fuerte S.A. de C.V.	<p>Causa de desechamiento</p> <p>a) Que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>Deacuerdo a lo solicitado en Terminos y condiciones, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Párrafo segundo que dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> El concursante deberá de presentar dentro de su oferta técnica manifiesto de decir verdad que cuenta con una matriz o sucursales dentro del estado donde comercializa la partida a cotizar. anexándole comprobante de domicilio mayor de seis meses a nombre del licitante y contrato de arrendamiento mayor de seis meses. La cual no esta incluida <p>Motivo por el cual NO cumple con todos los requisitos técnicos.</p>



5	Investa capital S.A.P.I. de C.V.	<p>Causa de desechamiento</p> <p>b) Que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>De acuerdo a lo solicitado en Terminos y condiciones, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Párrafo segundo que dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con la experiencia necesaria para garantizar las necesidades requeridas por el instituto anexo número T-2(T-DOS). NO adjunto cartas de acta entrega de servicios previos. <p>Motivo por el cual NO cumple con todos los requisitos técnicos.</p>
6	Industrial pentatex S.A. de C.V.	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria.
7	Paciano Montes de OcaRamirez.	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria.
8	Quimica industrial del agua, S.A. de C.V.	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria.
9	Miguel Angel Romero Garcia.	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria.
10	Servicios Medicos y Tecnicos S.A. de C.V.	<p>Causa de desechamiento</p> <p>a) Que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>De acuerdo a lo solicitado en Terminos y condiciones, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Párrafo segundo que dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El concursante deberá de presentar dentro de su oferta técnica manifiesto de decir verdad que cuenta con una matriz o sucursales dentro del estado donde comercializa la partida a cotizar. anexándole comprobante de domicilio mayor de seis meses a nombre del licitante y contrato de arrendamiento mayor de seis meses. La cual no esta incluida <p>Motivo por el cual NO cumple con todos los requisitos técnicos.</p>

Atentamente.

"Seguridad y Solidaridad Social"

Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca
Jefe de Departamento Conservación y Servicios Generales.





MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

A. ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES.

CUERNAVACA, MOR. A 24 DE JUNIO DEL 2025

1

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
AV. PLAN DE AYALA NO. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
PRESENTE**

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025" EN EL QUE MI REPRESENTADA LA PERSONA FISICA PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ, PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

Anexo 1.- Anexo Técnico.

ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE:

ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025

- Área Requirente: Jefatura de Servicios Administrativos
- Área Técnica: Departamento de Conservación Y Servicios Generales

El presente Anexo Técnico cuenta con la totalidad de elementos de acuerdo con el numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) de acuerdo con los siguientes incisos:

a. Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados.

Características: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025

Especificaciones técnicas: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025 SE DESCRIBEN EN EL ANEXO NUMERO T- 1 (T-UNO)

Unidad de medida:

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL.



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

Cuenta	Descripción	Clave CuCOP	Unidad de Medida
51271004	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	27200023	PIEZA
51241006	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	24600046	PIEZA
51241007	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	24700082	PIEZA
51241009	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	24900032	LITRO
51291001	HERRAMIENTAS MENORES	56700055	PIEZA
51291002	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	29800031	PIEZA
51291004	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES A EDIFICIOS.	29900045	PIEZA
51291006	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO DE LABORATORIO.	29500008	PIEZA
51291009	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	29800061	PIEZA
51251025	PRUDUCTOS QUIMICOS PARA ALBERCA.	25100039	LITRO
51251025	PRODUCTOS QUIMICOS.	25100039	LITRO

2

Cantidades requeridas: DE ACUERDO AL ANEXO NUMERO T-1 (T-UNO).

Equipos, consumible y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos: LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES, ASÍ COMO LAS CANTIDADES REQUERIDAS SE DESCRIBEN EN EL ANEXO NUMERO T- 1 (T-UNO).

Cuenta	Descripción	Clave CuCOP
51271004	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	27200023
51241006	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	24600046
51241007	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	24700082
51241009	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	24900032
51291001	HERRAMIENTAS MENORES	56700055
51291002	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	29800031
51291004	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES A EDIFICIOS.	29900045

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 mar 2015.



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

51291006	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO DE LABORATORIO.	29500008
51291009	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	29800061
51251025	PRUDUCTOS QUIMICOS PARA ALBERCA.	25100039
51251025	PRODUCTOS QUIMICOS.	25100039

3

b. En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.

NO APLICA.

c. En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud Cuadro Básico, el Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

NO APLICA.

d. En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, dicha área podrá solicitar al Área Requirente un dictamen técnico en el que se justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica.

NO APLICA.

e. Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC o que resulten aplicables a los bienes o servicios requeridos, e indicará el documento que avale su cumplimiento.

Deberán de presentar escrito mediante el cual se acreditan a las normas relacionadas en la siguiente tabla:

PARTIDA A LA QUE ES APLICABLE	NORMA	DESCRIPCIÓN
1,7 Y 8	NOM-115-STPS-2009 Y ANSI Z89 1-2003 TIPO 1 Y CLASE G	ESTA NORMA ESPECIFICA LA SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-CASCOS DE PROTECCIÓN.
		CLASIFICACIÓN, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
1,7 Y 8	NOM-113-STPS-1994	ESTA NORMA ESTABLECE EL CALZADO DE PROTECCION.
1	NORMA NOM-086-SCT2-2004	ESTA NORMA ESTABLECE EL SEÑALAMIENTO Y DISPOSITIVOS PARA PROTECCIÓN EN ZONAS DE OBRAS VIALES.



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

1	NOM-017-STPS-2001,	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
2	NMX-J-521/1-ANCE-2005	ESTA NORMA ESPECIFICA LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD DE LOS APARATOS ELÉCTRICOS PARA USO. DOMÉSTICO Y SIMILAR, CUYA TENSIÓN ASIGNADA NO ES SUPERIOR A 250 V PARA LOS APARATOS MONOFÁSICOS Y 480 V.
2	NOM 063-SCFI/NMX-J-093-ANCE	ESTA NORMA ESPECIFICA LOS PRODUCTOS ELECTRICOS -CONDUCTORES- REQUISITOS DE SEGURIDAD
2	NOM 063-SCFI/NMX-J-192-ANCE	ESTA NORMA ESPECIFICA LOS CONDUCTORES-RESISTENCIA A LA PROPAGACION DE LA FLAMA EN CONDUCTORES ELECTRICOS-METODOS DE PRUEBA.
2	NOM-001SCFI	ESTA NORMA ESPECIFICA "APARATOS ELECTRONICOS - APARATOS ELECTRONICOS DE USO DOMESTICO ALIMENTADOS POR DIFERENTES FUENTES DE ENERGIA ELECTRICA - REQUISITOS DE SEGURIDAD Y METODOS DE PRUEBA PARA LA APROBACION DE TIPO."
2	NORMA NMX-J-508-ANCE	ESTA NORMA ESPECÍFICA EN LOS ARTEFACTOS ELECTRICOS-REQUISITOS DE SEGURIDAD-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
2	NORMA NMX-J-154-1976 UL	ESTA NORMA HABLA DE LAS CINTAS AISLANTES DE HULE.
2	NOM-064-SCFI-2000	ESTA NORMA ESPECIFICA LOS PRODUCTOS ELÉCTRICOS-LUMINARIOS PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y MÉTODOS.
3	NORMAS ESPECIF. FEDERAL: GGG-T-00671B/IRAM NO. 5178	ESTA NORMA HABLA SOBRE METAL FORJADO.
3	NORMA ASTM: A413-00	ESTA NORMA ESTABLECE LA DESCRIPCIÓN DE CADENAS DE ACERO GRADO 30, ASTM A-413-00.
4	NORMA NMX-C-423-ONNCCCE-2003	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - PINTURAS - PINTURAS LÁTEX (ANTES PINTURAS VINÍLICAS)-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA) Y CUMPLIR CON LA NORMA NRF-009-PEMEX-2012 (IDENTIFICACIÓN DE INSTALACIONES FIJAS.
4	NORMA 05 ALQ-ES-SCT	PINTURA TRAFICO ESPECIFICACION SCT.
4	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-018-ENER-2011	AISLANTES TÉRMICOS PARA EDIFICACIONES. CARACTERÍSTICAS Y MÉTODOS DE PRUEBA.
5	NMX-J-524-ANCE-2006	ESTA NORMA HABLA HERRAMIENTAS ELECTRICAS PORTATILES OPERADAS POR MOTORSEGURIDAD. PARTE 2-5: REQUISITOS PARTICULARES PARA SIERRAS. CIRCULARES.



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

5	NORMA IEC-60136-ED.2.0B: 1986	DIMENSIONS OF BRUSHES AND BRUSH-HOLDERS FOR ELECTRICAL MACHINERY.
		APPLIES TO THE BRUSHES AND BRUSH-HOLDERS FOR ELECTRICAL MACHINES WITH CYLINDRICAL COMMUTATORS AND SLIP-RINGS.
5	NORMA AISI A14.2	ESTA NORMA PRESCRIBE LAS REGLAS QUE RIGEN LA CONSTRUCCIÓN SEGURA, DISEÑO, PRUEBAS, ATENCIÓN Y USO DE ESCALERAS PORTÁTILES DE METAL DE VARIOS TIPOS Y ESTILOS.
5	NORMA AL TORQUE ASME B107.12	ESTA NORMA ESTABLECE LOS REQUISITOS DE RENDIMIENTO Y SEGURIDAD PARA NUTDRIVERS CON UN ENCHUFE INTEGRADO Y EL EJE QUE UTILIZAR UN DESTORNILLADOR DE MANGO TIPO
5	NORMA AL TORQUE ASTM B107.600	ESTA NORMA COMPRENDE MANGO RECTO DE TIPO DESTORNILLADORES DE PUNTA PLANA.
5	NORMA ASME B107.54	ESTA NORMA ESTABLECE REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE HERRAMIENTAS DE GOLPETEO PESADAS.
5	NORMA DIN 862/ FEDERAL NMX-CH-2-1993-SCFI	ESTA NORMA ESTABLECE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MEDIDORES PARA AGUA, NUEVOS O REPARADOS, CONEXIONES ASOCIADAS, INSTALACIÓN, REQUISITOS ESPECIALES Y PUESTA EN OPERACIÓN PARA ASEGURAR UNA MEDICION EXACTA, CONSTANTE Y CONFIABLE.
5	NORMA ESPECIF: FEDERAL: GGG-S-656C	ESTA NORMA HABLA SOBRE LAS ESCUADRAS PARA CARPINTERO
5	NORMA ESPECIF: FEDERAL: KKK-W-291E	CARRETILLA
5	NORMA:ESPECIFICACION FEDERAL ASME B107.38M	PINZAS DE CORTE ELECTRICO.
5	NORMAS ESPECIF. FEDERAL: GGG-H-506D	PIQUETAS.
5	NORMA DIN-1414-1 Y 1414-2	ESTA NORMA HABLA DE BROCAS.
5	NORMA EN TORQUE ANSI: B18.3.2M	LLAVES ALLEN.
6, 5	NOM-046-SCFI-1999	ESTA NORMA ESPECIFICA LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN-CINTAS MÉTRICAS DE ACERO Y FLEXÓMETROS.
6	NOM CNCP	CENTRO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, A. C. (CNCP), ES UNA INSTITUCIÓN PRIVADA DE SERVICIO PÚBLICO.
		PARA IMPULSAR, CONSOLIDAR Y DIFUNDIR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CALIDAD DE LA INDUSTRIA DEL SECTOR PLÁSTICO Y SECTORES.
		AFINES EN SUS DIFERENTES APLICACIONES.

5



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	NMX-C-374-ONNCCE-CNCP-2012	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-TINACOS Y CISTERNAS PREFABRICADAS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE ENSAYO.
9	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-STPS-2011	RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, RECIPIENTES CRIOGÉNICOS Y GENERADORES DE VAPOR O CALDERAS – FUNCIONAMIENTO – CONDICIONES DE SEGURIDAD
10	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-245-SSA1-2010	REQUISITOS SANITARIOS Y CALIDAD DEL AGUA QUE DEBEN CUMPLIR LAS ALBERCAS.
11	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-018-STPS-2015	SISTEMA ARMONIZADO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS PARA SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.

6

ANEXO 2.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025

- Área Requirente: Jefatura de Servicios Administrativos
- Área Técnica: Departamento de Conservación Y Servicios Generales

Los presentes términos y condiciones cuentan con la totalidad de elementos de acuerdo con el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) de acuerdo con los siguientes incisos:

- a. Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal
AL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL FALLO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
- b. Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario y programa de entregas que corresponda, así como los lugares de entrega.
- EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS DESPUÉS DE LA ASIGNACIÓN, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA VALIDAR NUMEROS DE CONTACTO Y CORREO ELECTRONICO PARA LOS PÉDIDOS.
UNA VEZ ENVIADO EL PEDIDO ORDINARIO (VIA CORREO ELECTRONICO), EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA DE 72 HORAS. PARA EL CASO DE PEDIDOS URGENTES EL PLAZO ES DE 24 HORAS DE ENTREGA DE LOS BIENES.
EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SE OTORGARÁ EN LAS UNIDADES RELACIONADAS ANEXO NÚMERO T-5 (T-CINCO) Y DIRIGIRSE CON LOS RESPONSABLES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO NÚMERO T- 6 (T-SEIS).
NOTA: QUEDA PROHIBIDA LA SUBROGACIÓN Y SUBCONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES.
- c. Mecanismo de evaluación de proposiciones. Para el caso de que la evaluación se realice a través del mecanismo de evaluación binaria, el Área Requirente deberá presentar la justificación respectiva en términos del artículo 52, párrafo segundo del RLAASSP.

Evaluación por método Binario se incluye justificación con No. 189001100100/0959/OC/2025

- d. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar:

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

CALIDAD

- CONTAR CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA GARANTIZAR LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR EL INSTITUTO **ANEXO NÚMERO T-2(T-DOS)**.
- CONTAR CON LA CAPACIDAD E INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y ADECUADA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO EN EL ESTADO DE MORELOS, Y CUMPLIR CON EL SUMINISTRO DE BIENES CON UNA RAZONABILIDAD DE UTILIZACIÓN ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES (**ANEXO NÚMERO T-3 (T-TRES)**).
- **PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA CON EL ANEXO NÚMERO T-7 (T-SIETE) Y CARTA COMPROMISO DEL ANEXO NÚMERO T-7-A (T-SIETE A). (PREGUNTAR EN QUE ANEXO SE REALIZARA LA PROPUESTA ECONOMICA EN EL 7 O EL 8)**
- **EL CONCURSANTE DEBERÁ DE PRESENTAR DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA MANIFIESTO DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON UNA MATRIZ O SUCURSALES DENTRO DEL ESTADO DONDE COMERCIALIZA LA PARTIDA A COTIZAR. ANEXÁNDOLE COMPROBANTE DE DOMICILIO MAYOR DE SEIS MESES A NOMBRE DEL LICITANTE Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MAYOR DE SEIS MESES.**

e. Documentación técnica necesaria, como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

SE REQUIERE FOTOGRAFIA CLARA DE CADA RENGLON DEL CATALOGO EN EL QUE PARTICIPE EL LICITANTE, COMO PARTE DE LA VERIFICACION DE LA CALIDAD DEL BIEN QUE ESTA OFERTANDO.

f. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios.

NO APLICA

g. Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma.

NO APLICA

h. Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las POBALINES.

• Penalizaciones

EN MATERIA DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO SE APLICARÁ AL LICITANTE GANADOR LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

- LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGAR EN TIEMPO LOS SUMINISTROS DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO PARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

- LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERA EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTIA, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DIA DE ATRASO EN EL SUMINISTRO DE BIENES POR EL EQUIVALENTE AL 1.0 % SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO. SIN INCLUIR EL IVA.

- LAS PENAS CONVENCIONALES DEBEN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TODA VEZ QUE SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA. LA PENA NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO.

- LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

- EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS. SI NO SE HA DETERMINADO CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASI COMO SU REGISTRO Y

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM (FINAT SISTEMA DE FINANZAS ARMONIZADAS Y TRANSPARENTES).

- EN NINGÚN CASO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORIZA EL PAGO DEL SUMINISTRO. SI NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL LICITANTE ADJUDICADO EL MONTO TOTAL APLICABLE POR PENAS CONVENCIONALES. ASIMISMO, EL LICITANTE ADJUDICADO AUTORIZARA AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENNA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO LICITANTE ADJUDICADO.

- EN EL CASO DE EXISTIR PENAS CONVENCIONALES DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN DE LA GARANTIA DE LOS BIENES (INDICADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO) EL LICITANTE ADJUDICADO AUTORIZARA AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENNA CONVENCIONAL DE LA FIANZA OTORGADA AL INSTITUTO LA CUAL SE INDICA EN ESTE DOCUMENTO.

- CABE SEÑALAR QUE EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONAL NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO CONTRATADO.

La pena convencional se calculará de acuerdo con los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = (\%d)(nda)(vspa)$$

Dónde:

%d= porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

Supuestos:

Porcentaje: SE DETERMINA POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES: 1.0 %.

Límite máximo: 10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.

- Deductivas

Condiciones, supuestos, porcentajes y límites máximos:

Concepto obligación	u	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites incumplimiento de
CUANDO EL PROVEEDOR NO REALICE LA ENTREGA DENTRO DEL PROGRAMA DE EJECUCION.	EL NO LA FECHA	DENTRO DE LOS 2 DIAS POSTERIORES A LA FECHA PROGRAMADA.	POR CADA OREDEN DE ENTREGA NO REALIZADA DENTRO DE LOS 2 DIAS POSTERIORES A LA FECHA PROGRAMADA.	1% SOBRE EL VALOR TOTAL de él ORDEN A QUE SE REFIERE LA PENALISACIÓN.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.
CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS SUMINISTROS CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.	EL NO LOS CON LAS	DEBERA PRESENTAR LOS PRUDUCTOS DEACUERDO A LO ESPESIFICADO EN LA ORDEN DE ENTREGA.	SI OMITE ENTREGAR UNO DE LOS ARTICULOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DE ENTREGA.	1% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE ENTREGA.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.

- i. En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER MEDIANTE UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS POR LA DEFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, HASTA POR TRES MESES POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

j. Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, deberán de apegarse al numeral 4.30.1 penúltimo párrafo de estas POBALINES, así como la calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.

- Garantía por anticipo: No (X), Si ().
- Garantía de cumplimiento: No (), Si (X): 10% sobre el monto del contrato

Forma de acreditarla: FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,

Plazo de entrega: POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN LOS TÉRMINOS DEL FORMATO DE FIANZAS
Divisible o indivisible: INDIVISIBLE

Porrata: NO

Periodo de garantía: TRES MESES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL SERVICIO.

- Garantía por defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento. Si (X), No () monto a solicitar: 10 % Forma de acreditarla.

Forma de acreditarla. FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Periodo de garantía: TRES MESES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL SERVICIO.

- Seguro de Responsabilidad Civil: para cubrir los daños y perjuicios que puedan suceder con motivo del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Si () no (X) monto a solicitar : % _____. Vigencia:;, Forma de acreditarla: _____. Periodo de garantía: _____.

Las garantías permanecerán en el Instituto, hasta que proceda su cancelación o hasta hacerlas efectivas por incumplimiento del proveedor.

k. Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

Plazo para el pago: 20 DIAS.

Tipo de moneda: PESOS MEXICANOS.

Documentos anexos a la factura:

1.- REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29ª DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE INDIQUE: NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA, NUMERO DE ORDEN DE SERVICIO Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, EN SU CASO. FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

2.- **Opinión positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS.

Si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo: PAGOS PROGRESIVOS, DEBIENDO PRESENTAR UNA FACTURA POR CADA UNIDAD POR PARTIDA ASIGNADA.

l. Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente prestados y efectivamente entregados o prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

ACTA ENTREGA –RECEPCION (T-8) y ORDEN DE COMPRA (T-4).

m) En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 16, 66 fracciones IX y X de la LAASSP y 81 fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

NO APLICA

n) Aviso de privacidad, así como la precisión de las medidas de seguridad para el manejo de la información para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, alineado a la política general de Seguridad de la información en materia de TIC, cuando se considere aplicable.

NO APLICA

o) Seguro de Responsabilidad Civil en el caso de adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que así lo ameriten a juicio del Área Requiriente y/o Técnica, misma que, bajo su responsabilidad, indicará el monto o porcentaje por el cual deberá constituirse la póliza respectiva, sin que esta pueda ser inferior al 5% (cinco por ciento) del importe total del contrato o, en su caso, del importe máximo del contrato. En estos casos, cuando el proveedor llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que se celebre, mismo que deberá corresponder al monto o porcentaje que se hubiera establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

NO APLICA

p) Tratándose de reuniones, conferencias, seminarios, cursos, capacitaciones, asambleas, justas deportivas y, en general, cualquier tipo de evento o acto en el que personas servidoras.

NO APLICA

públicas participen fuera de las instalaciones del IMSS, se deberá contar con los dictámenes de protección civil emitidos por las autoridades competentes en la materia.

NO APLICA

CUERNAVACA, MOR. A 24 DE JUNIO DEL 2025

PROTESTO LO NECESARIO

**C. PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

CONTAR CON MATRIZ O SUCURSAL DENTRO DEL ESTADO

CUERNAVACA, MOR. A 24 DE JUNIO DEL 2025

737

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
AV. PLAN DE AYALA NO. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
PRESENTE**

PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ, CON RFC: MORP620309FZ2 PERSONALIDAD QUE ACREDITA MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO FOLIO No.: [REDACTED] IDENTIFICACION ELECTRONICA: [REDACTED] ACTA NO.: [REDACTED] OFICIALIA: [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL DE TEXCALTITLAN, MÉXICO, FECHA DE REGISTRO: 15 DE MARZO 1962 LIBRO 1. CON DOMICILIO FISCAL UBICADO EN CALLE TRES CRUCES No.16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION, OCOTEPEC C.P. 62305, CUERNAVACA MORELOS.

AL RESPECTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTO CON UNA SUCURSAL DENTRO DEL ESTADO DE MORELOS DONDE COMERCIALIZO LAS PARTIDAS EN LAS QUE COTIZO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DE “**ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2025**”.

ASÍ MISMO, ANEXO A ESTE ESCRITO LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, INE Y UN COMPROBANTE DE DOMICILIO MAYOR A SEIS MESES A NOMBRE DE MI REPRESENTA. TALES DOCUMENTOS CONTIENEN LA DIRECCION FISCAL DE LA PERSONA FÍSICA PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ.

PROTESTO LO NECESARIO

**C. PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

[REDACTED]@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 mar. 2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
R.F.C. MORP620309FZ2

ANEXO NÚMERO T-3 (T-TRES)

CUERNAVACA, MOR. A 24 DE JUNIO DEL 2025

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
PRESENTE**

719

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025"ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025"

INFRAESTRUCTURA, METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE CON LA QUE CUENTA PARA PROPORCIONAR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

DECLARO QUE **PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ**, CUENTA CON LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA QUE UTILIZARA PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN ACTUAL	VIDA ÚTIL
						30/11/2011
						29/11/2013
						10/06/2008
						28/12/2007

(8) PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL DIA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DIC. DEL 2025.

(9) SELLO Y FIRMA: DE PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

DOCUMENTACIÓN ANEXA:

LA METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO OFERTADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN ES EL SIGUIENTE:

LA METODOLOGÍA CONSISTE EN DESCRIBIR TÉCNICAMENTE EL PROCESO POR EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO OFERTADO. ESTE SE REALIZARÁ EN FORMATO LIBRE
LA EXPERIENCIA SE DEBERÁ COMPROBAR MEDIANTE LA INFORMACIÓN TÉCNICA RELACIONADA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

NOTA: EN EL FORMATO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PRESENTE LA EMPRESA, DEBERÁ RELACIONAR TODOS LOS EQUIPOS, HERRAMIENTA Y TRANSPORTACIÓN, NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DEL

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, PLACAS, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD DE PARQUE VEHICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

SUMINISTRO OFERTADO, POR LO QUE NO DEBERÁ OMITIR RELACIONAR NINGÚN ASPECTO POR MAS OBVIO QUE SEA.

Metodología del servicio.

En primera instancia contaremos con los documentos descritos posteriormente, sin los cuales no se podrá dar por iniciado el suministro de refacciones

- previo al inicio de los trabajos contaremos con toda la información inherente a objeto del suministro de refacciones de la presente licitación, como son: partidas adjudicadas, catálogo de conceptos, especificaciones generales, particulares y complementarias. (aun si contar con el contrato ya que las bases establecen que después del fallo se tendrá que iniciar con el servicio de suministro de refacciones a las unidades

- para la realización del suministro de refacciones contaremos con un supervisor administrativo y un supervisor operativo que conocen con amplitud los proyectos, normas de calidad, especificaciones de materiales, así como el catálogo de conceptos; así mismo estará facultado por esta empresa para oír y recibir notificaciones relacionadas con el suministro de refacciones, y para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del contrato.

- pretendemos trabajar con tres cuadrillas: una para realizar todos los pedidos urgentes y las otras dos para realizar todos los pedidos ordinarios por el área requirente y así poder cumplir con las metas establecidas

- se contará con vehículos necesarios para surtir a diferentes unidades al mismo tiempo si se requiere con lotes de materiales y refacciones solicitadas

- se proporcionará a todo el personal el equipo adecuado para su protección de estos servicios como son señalamiento y dispositivos de seguridad que se requieran para evitar accidentes.

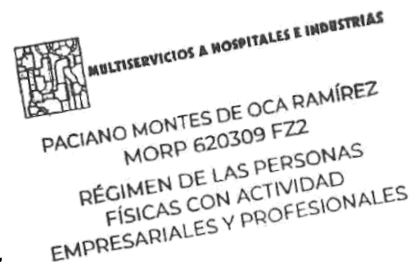
- es importante manifestar que se cumplirá con todas las entregas mensualmente que se tomó en cuenta en nuestra propuesta y se ha considerado materiales, equipo y transporte suficiente para que sea empleado en las actividades antes mencionadas

- estas empresas establecerán diferentes frentes en trabajo en cada una de las unidades donde se llevarán a cabo los servicios de entregas del suministro de refacciones.

- la cuadrilla de trabajo atenderá el reporte solicitado por la administración del contrato y el área de mantenimiento y servicios generales, posterior mente entregándole los materiales al responsable de la unidad del área usuaria. Con notas de remisión del material solicitado y entregado para que posterior mente nos sean firmadas y selladas por los mismos ya contando con este requisito se entregara la factura al responsable de la unidad con el respaldo de la nota requisitada para el trámite correspondiente de pago

ATENTAMENTE

C. PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL



CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL. [REDACTED]



CUERNAVACA MOR A 24 DE JUNIO DEL 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
PRESENTE.

ANEXO TECNICO T-1

RAZON SOCIAL: PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

DOMICILIO FISCAL: CALLE TRES CRUCES No.16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION, OCOTEPEC C.P. 62305, CUERNAVACA MORELOS

CORREO ELÉCTRÓNICO: [REDACTED]@yahoo.com.mx

TEL: [REDACTED]

RFC: MORP620309FZ2

No. PROVEEDOR: 0000016231

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-218-2025 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025"

ANEXO TECNICO T-1

CATALOGO									
PARTIDA 6.- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS									
PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	CLAVE	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ORIGEN DEL BIEN	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		No.							
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-1	1	PZA	ABRAZADERA REFORZADA CON TORNILLO PARA ALTA PRESION 1- 1/2"	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-2	1	PZA	ABRAZADERA REFORZADA CON TORNILLO PARA ALTA PRESION 1"	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-3	1	PZA	ABRAZADERA REFORZADA CON TORNILLO PARA ALTA PRESION 2"	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-4	1	PZA	ABRAZADERA UNICANAL 65 MM	MEXICO	ANCLO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-5	1	PZA	ADAPTADOR MACHO HIDRAULICO 51 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-6	1	PZA	AROS PARA CANASTA DE BASQUET BALL REDONDO DE 5/8 ESPESOR 45 CM DE DIAMETRO CON ESCUADRA DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 12	MEXICO	ENERSPORT		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-7	1	PZA	BISAGRA CON BALEROS CUADRADA LATON SOLIDO CABEZA REDONDA, 100% LATON SOLIDO MEDIDA 3 1/2" ESPESOR 2.2 MM	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-8	1	PZA	BISAGRA CON BALEROS CUADRADA LATON SOLIDO CABEZA REDONDA, 100% LATON SOLIDO MEDIDA 4" ESPESOR 2.5 MM	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-9	1	PZA	BISAGRA CON BALEROS LATON SOLIDO CABEZA PLANA 100% LATON SOLIDO MEDIDA 3 1/2" ESPESOR 2.2MM	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-10	1	PZA	BISAGRA CON BALEROS LATON SOLIDO CABEZA PLANA 100% LATON SOLIDO MEDIDA 4" ESPESOR 2.5MM	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-11	1	PZA	BISAGRA ACERO INOXIDABLE, PERNO REMACHADO MEDIDA 1 1/2"X 1 3/16"	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-12	1	PZA	BISAGRA ACERO INOXIDABLE, PERNO REMACHADO MEDIDA 1"X7/8"	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-13	1	PZA	BISAGRA ACERO INOXIDABLE, PERNO REMACHADO MEDIDA 2 1/2"X1 5/8"	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-14	1	PZA	BISAGRA ACERO INOXIDABLE, PERNO REMACHADO MEDIDA 2"X1 1/2"	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-15	1	PZA	BISAGRA ACERO INOXIDABLE, PERNO REMACHADO MEDIDA 3 1/2"X2 1/8"	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-16	1	PZA	BISAGRA ACERO INOXIDABLE, PERNO REMACHADO MEDIDA 3"X1 15/16"	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-17	1	PZA	BISAGRA ACERO INOXIDABLE, PERNO REMACHADO MEDIDA 4"X2 3/4"	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-18	1	PZA	BISAGRA ACERO LATONADO PERNO REMACHADO MEDIDA 1 1/2"X1 3/16"	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-19	1	PZA	BISAGRA ACERO LATONADO PERNO REMACHADO MEDIDA 1"X7/8"	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-20	1	PZA	BISAGRA CON BALEROS CUADRADA LATON SOLIDO CABEZA REDONDA, 100% LATON SOLIDO MEDIDA 3" ESPESOR 2.2 MM	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-21	1	PZA	BISAGRA CON BALEROS LATON SOLIDO CABEZA PLANA 100% LATON SOLIDO MEDIDA 3" ESPESOR 2.2MM	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-22	1	PZA	BISAGRA CUADRADA LATON SOLIDO CABEZA REDONDA, 100% LATON SOLIDO MEDIDA 2 1/2" ESPESOR 1.8 MM	MEXICO	HERMEX		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL.



6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-23	1	PZA	BISAGRA CUADRADA LATON SOLIDO CABEZA REDONDA, 100% LATON SOLIDO MEDIDA 2" ESPESOR 1.5 MM	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-24	1	PZA	BISAGRA DE PISO, CROMADA, FABRICADA EN ECERO, RESORTE AJUSTABLE PARA REGULAR LA FUERZA DE APERTURA Y CIERRE	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-25	1	PZA	BISAGRA DE PISO, LATONADA, FABRICADA EN ECERO, RESORTE AJUSTABLE PARA REGULAR LA FUERZA DE APERTURA Y CIERRE	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-26	1	PZA	BISAGRA DOBLE ACCION ACABADO (LATONADO, CROMADO Y COLOR NEGRO) MEDIDA 3"	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-27	1	PZA	BISAGRA LATON SOLIDO CABEZA PLANA 100% LATON SOLIDO MEDIDA 2 1/2" ESPESOR 1.8MM	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-28	1	PZA	BISAGRA LATON SOLIDO CABEZA PLANA 100% LATON SOLIDO MEDIDA 2" ESPESOR 1.5MM	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-29	1	CAJA	BISAGRA SOLDABLE, ACERO FORJADO BAJO CARBONO DIAMETRO 1" LONGITUD 3 3/4" CAJA CON 6 PZAS	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-30	1	CAJA	BISAGRA SOLDABLE, ACERO FORJADO BAJO CARBONO DIAMETRO 1/2" LONGITUD 2 1/8" CAJA CON 20 PZAS	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-31	1	CAJA	BISAGRA SOLDABLE, ACERO FORJADO BAJO CARBONO DIAMETRO 3/4" LONGITUD 3 1/4" CAJA CON 10 PZAS	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-32	1	CAJA	BISAGRA SOLDABLE, ACERO FORJADO BAJO CARBONO DIAMETRO 3/8" LONGITUD 1 7/8" CAJA CON 20 PZAS	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-33	1	CAJA	BISAGRA SOLDABLE, ACERO FORJADO BAJO CARBONO DIAMETRO 5/8" LONGITUD 2 5/8" CAJA CON 20 PZAS	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-34	1	PZA	CANDADO ANTIPALANCA, MAXIMA SEGURIDAD, CUERPO DE LATON BLINDADO CON PACA DE ACERO, RESISTE CORTES Y PERFORACIONES, CILINDRO DE 5 PERNOS DE COMBINACION INCLUYE 3 LLAVES DE PUNTOS MEDIDA 80MM	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-35	1	PZA	CANDADO CUERPO DE HIERRO CON CORAZA ALTA SEGURIDAD, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 3 LLAVES ABLOY MEDIDA 40 MM	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-36	1	PZA	CANDADO CUERPO DE HIERRO CON CORAZA ALTA SEGURIDAD, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 3 LLAVES ABLOY MEDIDA 50 MM	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-37	1	PZA	CANDADO CUERPO DE HIERRO CON CORAZA ALTA SEGURIDAD, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 3 LLAVES ABLOY MEDIDA 60 MM	MEXICO	HERMEX		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-38	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO GANCHO LARGO, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 2 LLAVES TRADICIONALES MEDIDAS 25MM	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-39	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO GANCHO LARGO, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 2 LLAVES TRADICIONALES MEDIDAS 30MM	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-40	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO GANCHO LARGO, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 2 LLAVES TRADICIONALES MEDIDAS 50MM	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-41	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO GANCHO STANDARD, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 2 LLAVES TRADICIONALES MEDIDAS 20MM	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-42	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO GANCHO STANDARD, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 2 LLAVES TRADICIONALES MEDIDAS 30MM	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-43	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO GANCHO STANDARD, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 2 LLAVES TRADICIONALES MEDIDAS 50MM	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-44	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO, ALTA SEGURIDAD LLAVE DE PUNTOS, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 3 LLAVES MEDIDA 40MM	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-45	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO, ALTA SEGURIDAD LLAVE DE PUNTOS, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 3 LLAVES MEDIDA 50MM	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-46	1	PZA	CANDADO LATON PULIDO, ALTA SEGURIDAD LLAVE DE PUNTOS, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE 3 LLAVES MEDIDA 60MM	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-47	1	PZA	CERRADURA DE BARRA FIJA, ALTA SEGURIDAD, CILINDRO DE LATON SOLIDO CON 6 PERNOS DE COMBINACION IZQUIERDA Y DERECHA	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-48	1	PZA	CERRADURA DE BARRA LIBRE, CILINDRO DE LATON SOLIDO IZQUIERDA Y DERECHA	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-49	1	PZA	CERRADURA DE POMO TIPO ESFERA, MACANISMO CILINDRICO, CROMO MATE, CILINDRO DE LATON SOLIDO, PERILLA DE ACERO INOXIDABLE INCLUYE 2 LLAVES EXCEPTO BAÑO (ENTRADA, RECAMARA Y BAÑO)	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-50	1	PZA	CERRADURA DE SOBREPONER CLASICA, LLAVE TETRA, CILINDRO DE LATON SOLIDO DERECHA E IZQUIERDA	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-51	1	PZA	CERRADURA DE SOBREPONER MAXIMA SEGURIDAD LLAVE DE 3 PUNTOS, CILINDRO DE LATON SOLIDO DERECHA E IZQUIERDA	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-52	1	PZA	CERRADURA MOD. 250 C.H.MCA.PHILLIPS	MEXICO	PHILLIPS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-53	1	PZA	CERRADURA MOD. 550 MCA.PHILLIPS	MEXICO	PHILLIPS		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-54	1	PZA	CERRADURA MOD. 800 MCA PHILLIPS	MEXICO	PHILLIPS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-55	1	PZA	CERRADURA MOD.250C MCA. PHILLIPS	MEXICO	PHILLIPS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-56	1	PZA	CERRADURA PARA MUEBLE PARA VITRINA, CILINDRO DE LATON SOLIDO	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-57	1	PZA	CERRADURA PARA MUEBLE ACCION HORIZONTAL CILINDRO DE 29 MM DE LATON SOLIDO	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-58	1	PZA	CERRADURA PARA MUEBLE ACCION VERTICAL, CILINDRO SISTEMA DE TECLAS ACABADO LATON O CROMO	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-59	1	PZA	CERRADURA PHILIPS 900 CROMO DERECHA	MEXICO	PHILLIPS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-60	1	PZA	CERRADURA PHILIPS 900 CROMO IZQUIERDA	MEXICO	PHILLIPS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-61	1	PZA	CERROJO CILINDRO MARIPOSA CROMO MATE, CILINDRO DE ACERO INOXIDABLE INCLUYE 2 LLAVES	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-62	1	PZA	CERROJO DOBLE CILINDRO CROMO MATE. CILINDRO DE ACERO INOXIDABLE INCLUYE 2 LLAVES	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-63	1	PZA	CIERRA PUERTAS HIDRAULICO, FABRICADO EN ACERO, PARA PUERTAS CON APERTURA HASTA DE 160°, PARA PUERTA DE 40 A 80 KG, 3 NIVELES DE AJUSTE	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-64	1	BOTE	CINCHOS DE PLASTICO, EN BOTE, SEGUROAUTOMATICO 650 PZAS MEDIDAS 280MMX4.7, 200MMX4.5MM, 100MMX2.5MM, TENSION 85LB, 85LB Y 28 LB	MEXICO	VOLTECK		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-65	1	ROLLO	CINTA ADHESIVA ANTIDERRAPANTE, EN ROLLO ANCHO 1 1/2" LONGITUD 5 M COLOR NEGRO CALIDAD 3M	MEXICO	3M		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-66	1	ROLLO	CINTA ADHESIVA ANTIDERRAPANTE, EN ROLLO ANCHO 1" LONGITUD 5 M COLOR NEGRO CALIDAD 3M	MEXICO	3M		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-67	1	ROLLO	CINTA ADHESIVA ANTIDERRAPANTE, EN ROLLO ANCHO 3/4"LONGITUD 5 M COLOR NEGRO CALIDAD 3M	MEXICO	3M		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-68	1	ROLLO	CINTA DE MONTAJE, ANCHO 19MM, CINTA DE ESPUMA CON DOBLE EDHESIVO, SOPORTA HASTA 900G LONGITUD 5 M	MEXICO	SCOTCH		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-69	1	PZA	CINTA TEFLON SELLA ROSCAS 1/2 TRUPER	MEXICO	TRUPER		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-70	1	PZA	CONECTOR DE 1" DE COBRE SOLDABLE	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-71	1	PZA	COPLER SANITARIO PVC SANITARIO 150 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-72	1	PZA	FIJA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC, GOMA ANTIDERRAPANTE	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-73	1	PZA	GOMA ADAPTADOR DE HULE PARA CESPOL 38 X 32	MEXICO	COFLEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-74	1	PZA	GOMA ADAPTADOR DE HULE PARA CESPOL 50 X 32	MEXICO	COFLEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-75	1	PZA	GUARDAPOLVO COLOR ALUMINIO, PERFIL DE ALUMINIO, GOMA DE PVC DE ALTA RESISTENCIA QUE EVITA LA ENTRADA DE AGENTES EXTERNOS LARGO 120 CM	MEXICO	H COMERCIAL		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-76	1	PZA	HULE ANTIDERRAPANTE DE NARIZ	MEXICO	VINILASA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-77	1	PZA	MANGUERA DE VAPOR 20X1500 CON LAS TERMINALES M30X1,5	MEXICO	FUTURA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-78	1	MTRO	MANGUERA PARA GAS DE 1/2"	MEXICO	COFLEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-79	1	MTRO	MANGUERA PARA GAS DE 3/8"	MEXICO	COFLEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-80	1	PZA	PASADOR DE ACERO LATONADO FABRICADO EN ACERO, BOTON CON CUERDA MEDIDA 100MM	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-81	1	PZA	PASADOR DE ACERO LATONADO FABRICADO EN ACERO, BOTON CON CUERDA MEDIDA 51MM	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-82	1	PZA	PASADOR DE ACERO LATONADO FABRICADO EN ACERO, BOTON CON CUERDA MEDIDA 75MM	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-83	1	PZA	PASADORES CON CADENA ALTA SEGURIDAD, FABRICADO EN ZAMAC, CON BOTON DE RESORTE ACABADO LATON Y CROMO MATE	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-84	1	PZA	PIVOTE DESCENTRADO ZAMAC	MEXICO	HERRALUM		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-85	1	PZA	PORTACANDADO DE ACERO LATONADO MEDIDA 1 3/4"	MEXICO	HERMEX		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-86	1	PZA	PORTACANDADO DE ACERO LATONADO MEDIDA 2 1/2"	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-87	1	PZA	PORTACANDADO DE ACERO LATONADO MEDIDA 3 1/4"	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-88	1	PZA	PORTACANDADO DE ACERO LATONADO MEDIDA 4 1/2"	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-89	1	PZA	PORTACANDADO DE ACERO LATONADO MEDIDA 6"	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-90	1	PZA	PORTARROLLO DE SOBREPONER EL PAPEL SANIT. PLASTICO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-91	1	PZA	REDUCCION BUSHING 3" A 2 1/2 "	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-92	1	PZA	REDUCCION G 1/4" - G 3/8" PARA TUBO GALVANIZADO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-93	1	BOLSA	TAQUETE DE PLASTICO BOLSA CON 50 PZAS MEDIDA 1/4"	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-94	1	BOLSA	TAQUETE DE PLASTICO BOLSA CON 50 PZAS MEDIDA 3/16"	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-95	1	BOLSA	TAQUETE DE PLASTICO BOLSA CON 50 PZAS MEDIDA 3/8"	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-96	1	BOLSA	TAQUETE DE PLASTICO BOLSA CON 50 PZAS MEDIDA 5/16"	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-97	1	BOLSA	TAQUETE EXPANSIVO SIN TORNILLO, FABRICADO EN ZAMAC, PARA FIJAR EN CONCRETO LARGO 1 3/4" DIAMETRO DE TAQUETE 1/2" BOLSA CON 4 TAQUETES	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-98	1	BOLSA	TAQUETE EXPANSIVO SIN TORNILLO, FABRICADO EN ZAMAC, PARA FIJAR EN CONCRETO LARGO 2" DIAMETRO DE TAQUETE 5/8" BOLSA CON 4 TAQUETES	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-99	1	BOLSA	TAQUETE EXPANSIVOS CON TORNILLO, FABRICADO EN ACERO, PARA FIJAR EN CONCRETO LARGO 2 1/4" DIAMETRO 3/8" BOLSA CON 4 TAQUETES	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-100	1	PZA	TAQUETES DE 3/8	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-101	1	PZA	TEE GALVANIZADA DE 06 MM	MEXICO	FOSET		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-102	1	PZA	TOPE MAGNETICO PARA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC FIJA PUERTAS ACABADO CROMO	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-103	1	PZA	TOPE MAGNETICO PARA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC FIJA PUERTAS ACABADO LATON	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-104	1	PZA	TOPE MAGNETICO PARA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC MAGNETICO ACABADO CROMO	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-105	1	PZA	TOPE MAGNETICO PARA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC MAGNETICO ACABADO LATON	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-106	1	PZA	TOPE MAGNETICO PARA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC TIPO CODO ACABADO CROMO	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-107	1	PZA	TOPE MAGNETICO PARA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC TIPO CODO ACABADO LATON	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-108	1	PZA	TOPE MAGNETICO PARA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC TIPO DOMO ACABADO CROMO	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-109	1	PZA	TOPE MAGNETICO PARA PUERTA, FABRICADO EN ZAMAC TIPO DOMO ACABADO LATON	MEXICO	HERMEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-110	1	PZA	TRAMO DE TUBO SANITARIO DE 150 MM DE 2 M	MEXICO	AMANCO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-111	1	PZA	TUBO SANITARIO PVC 150 MM REFORZADO 6 MT	MEXICO	AMANCO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-112	1	METRO	ZOCLO DE VINIL COLOR CAFÉ DE 7 CM	MEXICO	VINYLASA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-113	1	METRO	ZOCLO VINILICO CAFÉ DE 10 CM POR 2MM DE GROSOR	MEXICO	VINYLASA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-114	1	PZA	ABRAZADERA SINFIN DE 1"	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-115	1	PZA	ABRAZADERA SINFIN DE 2"	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-116	1	PZA	ABRAZADERA SINFIN DE 3"	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-117	1	PZA	ABRAZADERA SINFIN DE 3/4"	MEXICO	FIERO		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-118	1	PZA	CODOS DE 45 GRADOS PVC HIDRAULICO 13 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-119	1	PZA	CODOS DE 45 GRADOS PVC HIDRAULICO 25 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-120	1	PZA	CODOS DE 45 GRADOS PVC HIDRAULICO 38 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-121	1	PZA	CODOS DE 45 GRADOS PVC HIDRAULICO 50 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-122	1	PZA	CODOS DE 90 GRADOS PVC HIDRAULICO 13 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-123	1	PZA	CODOS DE 90 GRADOS PVC HIDRAULICO 25 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-124	1	PZA	CODOS DE 90 GRADOS PVC HIDRAULICO 38 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-125	1	PZA	CODOS DE 90 GRADOS PVC HIDRAULICO 50 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-126	1	PZA	CONECTOR CUERDA EXT. PVC HIDRAULICO 13 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-127	1	PZA	CONECTOR CUERDA EXT. PVC HIDRAULICO 25 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-128	1	PZA	CONECTOR CUERDA EXT. PVC HIDRAULICO 38 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-129	1	PZA	CONECTOR CUERDA EXT. PVC HIDRAULICO 50 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-130	1	PZA	CONECTOR CUERDA INT. PVC HIDRAULICO 13 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-131	1	PZA	CONECTOR CUERDA INT. PVC HIDRAULICO 25 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-132	1	PZA	CONECTOR CUERDA INT. PVC HIDRAULICO 38 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-133	1	PZA	CONECTOR CUERDA INT. PVC HIDRAULICO 50 MM	MEXICO	FOSET		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-134	1	PZA	CONECTOR DE COBRE CUERDA EXTERIOR 2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-135	1	PZA	COPE DE PVC HIDRAULICO 13 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-136	1	PZA	COPE DE PVC HIDRAULICO 25 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-137	1	PZA	COPE DE PVC HIDRAULICO 38 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-138	1	PZA	COPE DE PVC HIDRAULICO 50 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-139	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO 13 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-140	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO 25 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-141	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO 38 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-142	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO 50 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-143	1	PZA	VALVULA CIERRA RAPIDO DE 1/2" SOLDABLE DE BRONCE	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-144	1	PZA	VALVULA CIERRA RAPIDO DE 1 1/4" SOLDABLE DE BRONCE	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-145	1	PZA	VALVULA CIERRA RAPIDO DE 1" SOLDABLE DE BRONCE	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-146	1	PZA	VALVULA CIERRA RAPIDO DE 3/4" SOLDABLE DE BRONCE	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-147	1	PZA	VÁLVULA DE ESFERA DE 3/4" (CIERRE RÁPIDO) MARCA URREA	MEXICO	URREA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-148	1	PZA	VALVULA DE GLOBO DE 1/2" ROSCADA MARCA WALWORTH	MEXICO	WALWORTH		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-149	1	PZA	VALVULA DE GLOBO DE 3/4" ROSCADA MARCA WALWORTH	MEXICO	WALWORTH		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-150	1	PZA	VALVULA DE GLOBO DE 1/4" ROSCADA MARCA WALWORTH	MEXICO	WALWORTH		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-151	1	PZA	VÁLVULA DE GLOBO DE 1/2" PARA VAPOR 350LBS MARCA WALWORTH	MEXICO	WALWORTH		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-152	1	PZA	VALVULA DE GLOBO DE 1" ROSCADA MARCA WALWORTH	MEXICO	WALWORTH		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-153	1	PZA	COPE GALVANIZADO DE 13 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-154	1	PZA	"T" DE CPCV DE 1"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-155	1	PZA	"T" DE CPCV DE 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-156	1	PZA	"T" DE CPCV DE 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-157	1	PZA	"T" GALVANIZADO DE 2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-158	1	PZA	"T" GALVANIZADO DE 1 -1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-159	1	PZA	"T" GALVANIZADO DE 1"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-160	1	PZA	"T" GALVANIZADO DE 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-161	1	PZA	"T" GALVANIZADO DE 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-162	1	PAQUETE	ABRAZADERA MINI PAQUETE DE 4 PZAS BANDA ACERO SAE 201/ DUREZA BANDA 40RC, CARCASA ACERO SAE 304 DIAM. MIN 1/2" MAX 3/4" ANCHO 5/16"	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-163	1	PAQUETE	ABRAZADERA MINI PAQUETE DE 4 PZAS BANDA ACERO SAE 201/ DUREZA BANDA 40RC, CARCASA ACERO SAE 304 DIAM. MIN 3/8" MAX 5/8" ANCHO 5/16"	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-164	1	PAQUETE	ABRAZADERA REFORZADA 1/2", ANCHO 1/2", CALIDAD AUTOMOTRIZ, BANDA ACERO INOXIDABLE SAE 201/ DUREZA 36-44 HRC, CARCASA ACERO INOXIDABLE SAE 304/ DUREZA 33-36 HRC DIAMETRO MAX 1/2" MIN 3/4" BOLSA CON 10 PZAS	MEXICO	FIERO		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-165	1	PAQUETE	ABRAZADERA REFORZADA 3/8", ANCHO 1/2", CALIDAD AUTOMOTRIZ, BANDA ACERO INOXIDABLE SAE 201/ DUREZA 36-44 HRC, CARCASA ACERO INOXIDABLE SAE 304/ DUREZA 33-36 HRC DIAMETRO MAX 3/8" MIN 5/8" BOLSA CON 10 PZAS	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-166	1	PAQUETE	ABRAZADERA REFORZADA DIAMETRO MIN 1 1/4", 1 1/2", MAX 2", 2 1/4", ANCHO 1/2", CALIDAD AUTOMOTRIZ, BANDA ACERO INOXIDABLE SAE 201/ DUREZA 36-44 HRC, CARCASA ACERO INOXIDABLE SAE 304/ DUREZA 33-36 HRC BOLSA CON 10 PZAS	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-167	1	PAQUETE	ABRAZADERA REFORZADA DIAMETRO MIN 3/4", MAX 1 1/2", 1 3/4", ANCHO 1/2", CALIDAD AUTOMOTRIZ, BANDA ACERO INOXIDABLE SAE 201/ DUREZA 36-44 HRC, CARCASA ACERO INOXIDABLE SAE 304/ DUREZA 33-36 HRC BOLSA CON 10 PZAS	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-168	1	PAQUETE	ABRAZADERA REFORZADA DIAMETRO MIN 5/8", 3/4", 5/8" MAX 7/8", 1 1/16", 1 1/4", ANCHO 1/2", CALIDAD AUTOMOTRIZ, BANDA ACERO INOXIDABLE SAE 201/ DUREZA 36-44 HRC, CARCASA ACERO INOXIDABLE SAE 304/ DUREZA 33-36 HRC BOLSA CON 10 PZAS	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-169	1	PAQUETE	ABRAZADERA, BANDA ACERO SAE 201/ DUREZA BANDA 40 HRC, CARCASA ACERO SAE 304 PAQUETE 4 PZAS DIAMETRO MIN 3/4" MAX 1 1/16" ANCHO 1/2"	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-170	1	PAQUETE	ABRAZADERA, BANDA ACERO SAE 201/ DUREZA BANDA 40 HRC, CARCASA ACERO SAE 304 PAQUETE 4 PZAS DIAMETRO MIN 3/4" MAX 1 3/4" ANCHO 1/2"	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-171	1	PAQUETE	ABRAZADERA, BANDA ACERO SAE 201/ DUREZA BANDA 40 HRC, CARCASA ACERO SAE 304 PAQUETE 4 PZAS DIAMETRO MIN 3/8" MAX 5/8" ANCHO 1/2"	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-172	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE BRONCE DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 1 1/2"	MEXICO	RUGO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-173	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE BRONCE DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 1 1/4"	MEXICO	RUGO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-174	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE BRONCE DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 1"	MEXICO	RUGO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-175	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE BRONCE DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 1/2"	MEXICO	RUGO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-176	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE BRONCE DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 3/4"	MEXICO	RUGO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-177	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE P.V.C. DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 1 1/2"	MEXICO	B&K		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-178	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE P.V.C. DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 1 1/4"	MEXICO	B&K		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-179	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE P.V.C. DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 1"	MEXICO	B&K		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-180	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE P.V.C. DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 1/2	MEXICO	B&K		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-181	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE P.V.C. DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 2"	MEXICO	B&K		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-182	1	PZA	ACOPLE DE REPARACION DE P.V.C. DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE COBRE 3/4	MEXICO	B&K		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-183	1	PZA	ADAPTADOR HEMBRA TUBO PLUS 13 MM	MEXICO	TUBO PLUS ROTOPLAS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-184	1	PZA	ADAPTADOR HEMBRA TUBO PLUS 19 MM	MEXICO	TUBO PLUS ROTOPLAS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-185	1	PZA	ADAPTADOR HEMBRA TUBO PLUS 25 MM	MEXICO	TUBO PLUS ROTOPLAS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-186	1	PZA	ADAPTADOR HEMBRA TUBO PLUS 38 MM	MEXICO	TUBO PLUS ROTOPLAS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-187	1	PZA	ADAPTADOR HEMBRA TUBO PLUS 51 MM	MEXICO	TUBO PLUS ROTOPLAS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-188	1	PZA	ADAPTADOR MACHO TUBO PLUS 13 MM	MEXICO	TUBO PLUS ROTOPLAS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-189	1	PZA	ADAPTADOR MACHO TUBO PLUS 19 MM	MEXICO	TUBO PLUS ROTOPLAS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-190	1	PZA	ADAPTADOR MACHO TUBO PLUS 25 MM	MEXICO	TUBO PLUS ROTOPLAS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-191	1	PZA	ADAPTADOR MACHO TUBO PLUS 38 MM	MEXICO	TUBO PLUS ROTOPLAS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-192	1	PZA	ADAPTADOR MACHO TUBO PLUS 51 MM	MEXICO	TUBO PLUS ROTOPLAS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-193	1	PZA	ADAPTADOR PARA POLIDUCTO HEMBRA , FABRICADO EN LATON MEDIDA 1"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-194	1	PZA	ADAPTADOR PARA POLIDUCTO HEMBRA , FABRICADO EN LATON MEDIDA 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-195	1	PZA	ADAPTADOR PARA POLIDUCTO HEMBRA , FABRICADO EN LATON MEDIDA 1/2"	MEXICO	FOSET		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-196	1	PZA	ADAPTADOR PARA POLIDUCTO MACHO , FABRICADO EN LATON MEDIDA 1"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-197	1	PZA	ADAPTADOR PARA POLIDUCTO MACHO , FABRICADO EN LATON MEDIDA 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-198	1	PZA	ADAPTADOR PARA POLIDUCTO MACHO , FABRICADO EN LATON MEDIDA 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-199	1	JUEGO	ANCLA ESTANDARD PARA LAVABO	MEXICO	COFLEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-200	1	PZA	ASIENTO ANTIBACTERIA PARA W. C. CON TAPA COLOR BLANCO TAMAÑO STANDARD	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-201	1	PZA	ASIENTO ANTIBACTERIAL PARA W. C. CON TAPA COLOR BLANCO TAMAÑO LARGO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-202	1	PZA	AVELLANADOR PROFESIONAL PARA TUBOS DE 3/16"-5/8"	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-203	1	PZA	BOTON PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-204	1	PZA	BOTON PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-205	1	PZA	BRIDA DE BRONCE PARA MIGITORIO	MEXICO	RUGO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-206	1	PZA	BRIDA FLEXIBLE DE MANGA CORTA PARA WC	MEXICO	COFLEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-207	1	PZA	CARRO PORTAMANGUERA DE USO RUDO, CARRETE METALICO PARA 30 M DE MANGUERA DE 5/8"	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-208	1	PZA	CARTUCHO DE REPUESTO PARA LLAVE INDIVIDUAL MARCA RUGO MODELO 16B	MEXICO	RUGO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-209	1	PZA	CARTUCHO PARA JUEGO DE EMPOTRAR PARA REGADERA MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	MEXICO	RUGO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-210	1	PZA	CARTUCHO PARA JUEGO DE LLAVES PARA EMPOTRAR ROSCABLES MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, CIERRE DE COMPRESION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	MEXICO	RUGO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-211	1	PZA	CARTUCHO PARA JUEGO DE LLAVES PARA EMPOTRAR SOLDABLES MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, CIERRE DE COMPRESION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	MEXICO	RUGO		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-212	1	PZA	CASQUILLO PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-213	1	PZA	CASQUILLO PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-214	1	PZA	CASQUILLOS DE COBRE PARA CESPOL DE FREGADERO DIAMETRO 1 1/2", ESPESOR 1MM, LONGITUD 10 CM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-215	1	PZA	CASQUILLOS DE COBRE PARA CESPOL DE FREGADERO DIAMETRO 1 1/2", ESPESOR 1MM, LONGITUD 15 CM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-216	1	PZA	CASQUILLOS DE COBRE PARA CESPOL DE FREGADERO DIAMETRO 1 1/2", ESPESOR 1MM, LONGITUD 20 CM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-217	1	PZA	CESPOL DOBLE PARA FRAGADERO 1 1/2" DE POLIPROPILENO, PARA TARJA DE DOBLE TINA, CUERPO "T" DE PVC, BRAZO IZQUIERDO Y DERECHO, 5 EMPAQUES, 4 TUERCAS DE AJUSTE, UN TUBO DE EXTENSION	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-218	1	PZA	CESPOL FLEXIBLE CON TRAMPA PARA FREGADERO DE 1 1/2" DE POLIPROPILENO, TUBO ALARGABLE, CON TRAMPA QUE EVITA LA OBSTRUCCION	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-219	1	PZA	CESPOL FLEXIBLE CON TRAMPA PARA LAVABO DE 1 1/4" DE POLIPROPILENO, TUBO ALARGABLE, CON TRAMPA QUE EVITA LA OBSTRUCCION	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-220	1	PZA	CESPOL FLEXIBLE TIPO "P" PARA FREGADERO DE 1 1/2" DE POLIPROPILENO, TUBO ALARGABLE	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-221	1	PZA	CESPOL FLEXIBLE TIPO "P" PARA LAVABO DE 1 1/4" DE POLIPROPILENO, TUBO ALARGABLE	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-222	1	PZA	CESPOL PARA FREGADERO DE 1 1/2" DE LATON CROMADO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-223	1	PZA	CESPOL PARA LAVABO DE 1 1/4" DE LATON CROMADO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-224	1	PZA	CESPOL PARA LAVABO DE 1 1/4", DE LATON CROMADO, INCLUYE TAPON Y CADENA	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-225	1	PZA	CESPOL TRAMPA DE HULE PARA LAVABO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-226	1	PZA	CESPOL TRAMPA DE HULE PARA TARJA	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-227	1	PZA	CHECK COLUMPIO URREA DE 1 -1/2"	MEXICO	URREA		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-228	1	PZA	CHECK COLUMPIO URREA DE 1 -1/4"	MEXICO	URREA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-229	1	PZA	CHECK COLUMPIO URREA DE 1"	MEXICO	URREA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-230	1	PZA	CHECK COLUMPIO URREA DE 1/2"	MEXICO	URREA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-231	1	PZA	CHECK COLUMPIO URREA DE 2"	MEXICO	URREA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-232	1	PZA	CHECK COLUMPIO URREA DE 3/4"	MEXICO	URREA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-233	1	PZA	CHIFLONES DE LATON MAQUINADO, SISTEMA REGULADOR PARA ROCIO FINO O RIEGO A CHORRO LARGO 3"	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-234	1	PZA	CHIFLONES DE LATON MAQUINADO, SISTEMA REGULADOR PARA ROCIO FINO O RIEGO A CHORRO LARGO 4"	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-235	1	PZA	CHIFLONES DE POLICARBONATO DE 1.5"	MEXICO	VIT		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-236	1	ROLLO	CINTA DE AMARRE, ALMA DE METAL, LONGITUD 30 M	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-237	1	ROLLO	CINTA SELLA ROSCAS LARGO 13M , USO GENERAL, ESPESOR 0.075MM, ELONGACION 12%, DENSIDAD 0.30G/CM3 ANCHO 1"	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-238	1	ROLLO	CINTA SELLA ROSCAS LARGO 13M , USO GENERAL, ESPESOR 0.075MM, ELONGACION 12%, DENSIDAD 0.30G/CM3 ANCHO 1/2"	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-239	1	ROLLO	CINTA SELLA ROSCAS LARGO 13M , USO GENERAL, ESPESOR 0.075MM, ELONGACION 12%, DENSIDAD 0.30G/CM3 ANCHO 3/4"	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-240	1	ROLLO	CINTA SELLA ROSCAS LARGO 13M, USO INDUSTRIAL, ESPESOR 0.1MM, ELONGACION 14%,ALTA DENSIDAD 0.95G/CM3, RESISTENTE A AGENTES QUIMICOS, RESISTENTE A TEMPERATURAS EXTREMAS DE -100 A 250 °C ANCHO 1"	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-241	1	ROLLO	CINTA SELLA ROSCAS LARGO 13M, USO INDUSTRIAL, ESPESOR 0.1MM, ELONGACION 14%,ALTA DENSIDAD 0.95G/CM3, RESISTENTE A AGENTES QUIMICOS, RESISTENTE A TEMPERATURAS EXTREMAS DE -100 A 250 °C ANCHO 1/2"	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-242	1	ROLLO	CINTA SELLA ROSCAS LARGO 13M, USO INDUSTRIAL, ESPESOR 0.1MM, ELONGACION 14%,ALTA DENSIDAD 0.95G/CM3, RESISTENTE A AGENTES QUIMICOS, RESISTENTE A TEMPERATURAS EXTREMAS DE -100 A 250 °C ANCHO 3/4"	MEXICO	TRUPER		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-243	1	PZA	CINTA TEFLON REFORZADA TIPO GARLOCK 1" CALIDAD PREMIUM	MEXICO	GARLOCK		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-244	1	PZA	CINTA TEFLON REFORZADA TIPO GARLOCK 1/2" CALIDAD PREMIUM	MEXICO	GARLOCK		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-245	1	PZA	CINTA TEFLON REFORZADA TIPO GARLOCK 3/4" CALIDAD PREMIUM	MEXICO	GARLOCK		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-246	1	PZA	CODO 100 X 90 HIDRAULICO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-247	1	PZA	CODO 45° DE 1" DE CPVC	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-248	1	PZA	CODO 45° DE 1/2" DE CPVC	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-249	1	PZA	CODO 45° DE 3/4" DE CPVC	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-250	1	PZA	CODO 90° DE 1" DE CPVC	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-251	1	PZA	CODO 90° DE 1/2" DE CPVC	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-252	1	PZA	CODO 90° DE 3/4" DE CPVC	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-253	1	PZA	CODO DE PVC 200 MM DE 45	MEXICO	DURMAN		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-254	1	PZA	CODO DE PVC 200 MM DE 90	MEXICO	DURMAN		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-255	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 45° 1 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-256	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 45° 1"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-257	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 45° 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-258	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 45° 2"	MEXICO	FOSET		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-259	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 45° 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-260	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 90° 1 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-261	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 90° 1"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-262	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 90° 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-263	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 90° 2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-264	1	PZA	CODO GALVANIZADO DE 90° 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-265	1	PZA	CODO PIPA DE 1/2	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-266	1	PZA	CODO TUBO PLUS 13 X 45	MEXICO	TUBO PLUS ROTOPLAS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-267	1	PZA	CODO TUBO PLUS 13 X 90	MEXICO	TUBO PLUS ROTOPLAS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-268	1	PZA	CODO TUBO PLUS 19 X 45	MEXICO	TUBO PLUS ROTOPLAS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-269	1	PZA	CODO TUBO PLUS 19 X 90	MEXICO	TUBO PLUS ROTOPLAS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-270	1	PZA	CODO TUBO PLUS 25 X 45	MEXICO	TUBO PLUS ROTOPLAS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-271	1	PZA	CODO TUBO PLUS 25 X 90	MEXICO	TUBO PLUS ROTOPLAS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-272	1	PZA	CODO TUBO PLUS 38 X 45	MEXICO	TUBO PLUS ROTOPLAS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-273	1	PZA	CODO TUBO PLUS 38 X 90	MEXICO	TUBO PLUS ROTOPLAS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-274	1	PZA	CODO TUBO PLUS 51 X 45	MEXICO	TUBO PLUS ROTOPLAS		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-275	1	PZA	CODO TUBO PLUS 51 X 90	MEXICO	TUBO PLUS ROTOPLAS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-276	1	PZA	CODOS DE COBRE 45 DE 13 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-277	1	PZA	CODOS DE COBRE 45 DE 19 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-278	1	PZA	CODOS DE COBRE 45 DE 25 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-279	1	PZA	CODOS DE COBRE 45 DE 38 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-280	1	PZA	CODOS DE COBRE 45 DE 50 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-281	1	PZA	CODOS DE COBRE 90 DE 13 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-282	1	PZA	CODOS DE COBRE 90 DE 19 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-283	1	PZA	CODOS DE COBRE 90 DE 25 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-284	1	PZA	CODOS DE COBRE 90 DE 38 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-285	1	PZA	CODOS DE COBRE 90 DE 50 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-286	1	PZA	COLADERA DE FIERRO COLADO PARA EXTERIOR DE 4"	MEXICO	FORSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-287	1	PZA	COLADERA DE FIERRO COLADO PARA EXTERIOR DE 6"	MEXICO	FORSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-288	1	PZA	COLADERA DE FIERRO COLADO PARA EXTERIOR DE 8"	MEXICO	FORTEM		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-289	1	PZA	COLADERA DE HIERRO C/ SALIDA DE 4", DE PRETEL PARA AZOTEA, REJILLA REMOVIBLE PARA FACIL LIMPIEZA, PESO 9.4 KG.	MEXICO	FOSTEM		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-290	1	PZA	COLADERA DE HIERRO CON CHALUPA Y SALIDA 4", PARA AZOTEA, CANASTILLA DE SEDIMENTOS, CHALUPA REMOVIBLE PARA FACIL LIMPIEZA, PESO 6.1 KG.	MEXICO	FORTEM		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-291	1	PZA	CONECTOR ROSCA EXTERIOR TUBO PLUS 51 MM	MEXICO	TERMOFLOW		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-292	1	PZA	CONECTOR "Y" DE LATON SOLIDO, PARA AGUA A PRUEBA DE FUGAS ENTRADA DE 3/4"	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-293	1	PZA	CONECTOR "Y" INYECTADO EN ZAMAC, PARA AGUA A PRUEBA DE FUGAS, CROMADO, ENTRADA DE 3/4"	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-294	1	PZA	CONECTOR DE COBRE DE 1/2 C/ INT	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-295	1	PZA	CONECTOR DE COBRE DE 1/2 C/EXT	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-296	1	PZA	CONECTOR DE LATON LAMINADO ENTRADA 1/2" MACHO Y HEMBRA	MEXICO	PRETUL		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-297	1	PZA	CONECTOR DE LATON LAMINADO ENTRADA DE 1/2" HEMBRA	MEXICO	PRETUL		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-298	1	PZA	CONECTOR DE LATON LAMINADO ENTRADA DE 1/2" MACHO	MEXICO	PRETUL		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-299	1	PZA	CONECTOR DE PLASTICO 5/8"-3/4" HEMBRA	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-300	1	PZA	CONECTOR DE PLASTICO 5/8"-3/4" MACHO	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-301	1	PZA	CONECTOR DE PLASTICO 5/8"-3/4" REPARADOR	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-302	1	PZA	CONECTOR DE PLASTICO PARA AGUA ENTRADA E 1/2" HEMBRA	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-303	1	PZA	CONECTOR DE PLASTICO PARA AGUA ENTRADA E 1/2" MACHO	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-304	1	PZA	CONECTOR DE PLASTICO PARA AGUA ENTRADA E 1/2" REPARADOR	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-305	1	PZA	CONECTOR FLEXIBLE PARA GAS CON ALMA FLEXOMETALICA MARCA COFLEX (MANGUERA AMARILLA) 1/2 X 3/8 X 100 CM LONGITUD	MEXICO	COFLEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-306	1	PZA	CONECTOR FLEXIBLE PARA GAS CON ALMA FLEXOMETALICA MARCA COFLEX (MANGUERA AMARILLA) 3/4 X 5/8 X 100 CM LONGITUD	MEXICO	COFLEX		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-307	1	PZA	CONECTOR PARA MANGUERA, CON RESORTE, ENTRADA 3/4", MANGUERA REFORZADA, EXTENSION CON RESORTE, CONEXIONES DE LATON, PROTEGE LA MANGUERA Y EVITA DEFORMACIONES A LA LLAVE, PERMITE QUE LA MANGUERA SE DOBLE SIN OBSTRUIR EL PASO DEL AGUA	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-308	1	PZA	CONECTOR ROSCA INTERIOR COBRE 38 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-309	1	PZA	CONECTOR SISTEMA CLICK PARA AGUA DE CONEXIÓN RAPIDA ENTRADA DE 3/4" ACCESORIO	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-310	1	PZA	CONECTOR SISTEMA CLICK PARA AGUA DE CONEXIÓN RAPIDA ENTRADA DE 3/4" GRIFO	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-311	1	PZA	CONECTOR SISTEMA CLICK PARA AGUA DE CONEXIÓN RAPIDA ENTRADA DE 3/4" HEMBRA	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-312	1	PZA	CONECTOR SISTEMA CLICK PARA AGUA DE CONEXIÓN RAPIDA ENTRADA DE 3/4" MACHO	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-313	1	PZA	CONECTORES DE LATON SOLIDO PARA AGUA ENTRADA E 1/2" HEMBRA	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-314	1	PZA	CONECTORES DE LATON SOLIDO PARA AGUA ENTRADA E 1/2" MACHO	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-315	1	PZA	CONTRA SPUD DE BRONCE DE 19 MM CON EMPAQUE	MEXICO	FAMA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-316	1	PZA	CONTRA SPUD DE BRONCE DE 32 MM CON EMPAQUE	MEXICO	FAMA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-317	1	PZA	CONTRA SPUD DE BRONCE DE 38 MM CON EMPAQUE	MEXICO	FAMA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-318	1	PZA	CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE CON TUBO DE LATON, COLADERA Y ARILLO SUPERIOR DE ACERO INOXIDABLE	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-319	1	PZA	COPLER DE 1" CPVC	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-320	1	PZA	COPLER DE 1/2" CPVC	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-321	1	PZA	COPLER DE 3/4" CPVC	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-322	1	PZA	COPLER DE COBRE DE 13 MM	MEXICO	FOSET		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL.


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-323	1	PZA	COPLE DE COBRE DE 19 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-324	1	PZA	COPLE DE COBRE DE 25 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-325	1	PZA	COPLE DE COBRE DE 38 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-326	1	PZA	COPLE DE COBRE DE 50 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-327	1	PZA	COPLE DE PVC HIDRAULICO DE 13 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-328	1	PZA	COPLE DE PVC HIDRAULICO DE 19 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-329	1	PZA	COPLE DE PVC HIDRAULICO DE 25 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-330	1	PZA	COPLE DE PVC HIDRAULICO DE 38 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-331	1	PZA	COPLE DE PVC HIDRAULICO DE 50 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-332	1	PZA	COPLE DE PVC SANITARIO 100 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-333	1	PZA	COPLE DE PVC SANITARIO 38 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-334	1	PZA	COPLE DE PVC SANITARIO 50 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-335	1	PZA	COPLE DE PVC SANITARIO DE 200 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-336	1	PZA	COPLE DE REPARACION DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE FIERRO FOFO MEDIDAS 3"	MEXICO	COFLEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-337	1	PZA	COPLE DE REPARACION DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE FIERRO FOFO MEDIDAS 4"	MEXICO	COFLEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-338	1	PZA	COPLE DE REPARACION DE LIGA AJUSTABLE PARA TUBO DE FIERRO FOFO MEDIDAS 6"	MEXICO	COFLEX		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-339	1	PZA	COPELE GALVANIZADO 1- 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-340	1	PZA	COPELE GALVANIZADO 1"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-341	1	PZA	COPELE GALVANIZADO 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-342	1	PZA	COPELE GALVANIZADO 2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-343	1	PZA	COPELE GALVANIZADO 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-344	1	PZA	COPELE TUBO PLUS 51 MM	MEXICO	TERMOFLOW		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-345	1	PZA	CUELLO CORTO PARA LLAVE INDIVIDUAL MARCA RUGO MODELO 16B	MEXICO	RUGO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-346	1	PZA	CUELLO DE CERA PARA SELLAR INODORO, EVITA FUGAS Y SALIDA DEL MAL OLOR	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-347	1	PZA	CUELLO DE CERA PARA SELLAR INODORO, EVITA FUGAS Y SALIDA DEL MAL OLOR GUIA QUE FACILITA LA COLOCACION	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-348	1	PZA	CUELLO PARA MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO CURVO, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-349	1	PZA	CUELLO PARA MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO TIPO BAR, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-350	1	PZA	CUELLO PARA MEZCLADORA 8" PARA FREGADERO CUELLO CORTO, MANERALES DE ZAMAC, CUELLO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO, CUELLO DE 36 CM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-351	1	PZA	CUELLO PARA MEZCLADORA 8" PARA FREGADERO CUELLO STANDARD MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO CUELLO DE 43 CM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-352	1	PZA	CUPULA DE FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-353	1	PZA	CUPULA DE LLAVE DE RETENSION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITORIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL.



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-354	1	PZA	CUPULA DE LLAVE DE RETENSION PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-355	1	PZA	CUPULA PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITORIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-356	1	PZA	EMBOLO ARMADO DE 3 LITROS	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-357	1	PZA	EMBOLO ARMADO DE 6 LITROS	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-358	1	PZA	EMBOLO LLAVE DE RETENCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-359	1	PZA	EMBOLO LLAVE DE RETENCION PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-360	1	PZA	EMBOLO MACHO PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-361	1	PZA	EMBOLO MACHO PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-362	1	PZA	EMPAQUE CONICO PARA ESTOPERO RF- 025	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-363	1	PZA	EMPAQUE DE ACOPLAMIENTO PARA TANQUE BAJO TIPO CAZUELA DE NEOPRENO	MEXICO	COFLEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-364	1	PZA	EMPAQUE DE HULE PARA SPUD DE 19 MM	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-365	1	PZA	EMPAQUE DE HULE PARA SPUD DE 32 MM	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-366	1	PZA	EMPAQUE DE HULE PARA SPUD DE 38 MM	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-367	1	PAQUETE	EMPAQUE DE HULE, MEDIDA ESTANDAR PAQUETE DE 10 PZAS	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-368	1	PZA	EMPAQUE PARA MANGUERA DE 1/2"	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-369	1	PZA	EMPAQUE PARA MANGUERA DE 3/4"	MEXICO	HELVEX		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-370	1	PZA	ESTOPERO PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-371	1	PZA	ESTOPERO PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-372	1	PZA	EXTENSIONES DE LATON CROMADO PARA CESPOL DE LAVABO, DIAMETRO 1 1/4", ESPESOR 0.8MM LONGITUD 10CM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-373	1	PZA	EXTENSIONES DE LATON CROMADO PARA CESPOL DE LAVABO, DIAMETRO 1 1/4", ESPESOR 0.8MM LONGITUD 15CM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-374	1	PZA	EXTENSIONES DE LATON CROMADO PARA CESPOL DE LAVABO, DIAMETRO 1 1/4", ESPESOR 0.8MM LONGITUD 20CM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-375	1	PZA	FLOTADOR ELECTRICO, INCLUYE 3M DE CABLE, NO TOXICOLIBRE DE MANTENIMIENTO, SWITCH DE NIVEL AJUSTABLE	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-376	1	PZA	FLUXOMETRO COMPLETO PARA W.C. MARCA HELVEX	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-377	1	PZA	FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITORIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-378	1	PZA	FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-379	1	PZA	GUIA DELRIN EMBOLO PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-380	1	PZA	GUIA DELRIN EMBOLO PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-381	1	PZA	INSERTO EMBOLO Y ASIENTO TOPE PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-382	1	PZA	INSERTO EMBOLO Y ASIENTO TOPE PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-383	1	JUEGO	JUEGO DE 2 CARTUCGUS PARA JUEGO DE 2 LLAVES INDIVIDUALES PARA LAVABO, MANERALES DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-384	1	JUEGO	JUEGO DE 2 CARTUCHOS PARA MEZCLADORA 8" PARA FREGADERO CUELLO CORTO, MANERALES DE ZAMAC, CUELLO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO, CUELLO DE 36 CM	MEXICO	FOSET		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-385	1	JUEGO	JUEGO DE 2 CARTUCHOS PARA MEZCLADORA 8" PARA FREGADERO CUELLO STANDARD MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO CUELLO DE 43 CM	MEXICO	RUGO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-386	1	JUEGO	JUEGO DE 2 LLAVES INDIVIDUALES PARA LAVABO, MANERALES DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-387	1	JUEGO	JUEGO DE 2 MANERALES PARA JUEGO DE 2 LLAVES INDIVIDUALES PARA LAVABO, MANERALES DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-388	1	JUEGO	JUEGO DE 2 MANERALES PARA JUEGO DE EMPOTRAR PARA REGADERA MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-389	1	JUEGO	JUEGO DE 2 MANERALES PARA JUEGO DE LLAVES PARA EMPOTRAR ROSCABLES MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, CIERRE DE COMPRESION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-390	1	JUEGO	JUEGO DE 2 MANERALES PARA JUEGO DE LLAVES PARA EMPOTRAR SOLDABLES MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, CIERRE DE COMPRESION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-391	1	JUEGO	JUEGO DE 2 MANERALES PARA MEZCLADORA 8" PARA FREGADERO CUELLO CORTO, MANERALES DE ZAMAC, CUELLO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO, CUELLO DE 36 CM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-392	1	JUEGO	JUEGO DE 2 MANERALES PARA MEZCLADORA 8" PARA FREGADERO CUELLO STANDARD MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO CUELLO DE 43 CM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-393	1	JUEGO	JUEGO DE 5 ACCESORIOS PARA BAÑO, BARRA CROMADA DE 60 CM, ACCESORIOS FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE PULIDO, INCLUYE TORNILLERIA PARA INSTALACION, 1 GANCHO, 1 DISPENSADOR DE PAPEL, 1 PORTACEPILLOS, 1 JABONERA, 1 TOALLERO DE BARRA	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-394	1	JUEGO	JUEGO DE CONECTORES DE LATON SOLIDOS MACHO Y HEMBRA ENTRADA 1/2"	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-395	1	JUEGO	JUEGO DE CONECTORES DE LATON SOLIDOS MACHO Y HEMBRA ENTRADA 3/4"	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-396	1	JUEGO	JUEGO DE CONECTORES DE LATON SOLIDOS MACHO Y HEMBRA ENTRADA 5/8"	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-397	1	JUEGO	JUEGO DE EMPOTRAR PARA REGADERA MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-398	1	JUEGO	JUEGO DE LLAVES PARA EMPOTRAR ROSCABLES MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, CIERRE DE COMPRESION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	MEXICO	FOSET		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-399	1	JUEGO	JUEGO DE LLAVES PARA EMPOTRAR SOLDABLES MANERALES DE ZAMAC, MANERALES Y CHAPETON DE ZAMAC, CIERRE DE COMPRESION, CUERPO DE BRONCE CON 84% DE COBRE	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-400	1	KIT	KIT PARA SALIDA ECONOMIZADORA SV - 064 HELVEX PARA LLAVE TV 105	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-401	1	BOTE	BOTE DE GAS BUTANO VALVULA DE 1/4 DE VUELTA 220 GR	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-402	1	BOTE	BOTE DE GAS BUTANO VALVULA ROSCADA 250 GR	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-403	1	ROLLO	LIJAS PARA PLOMERO EN ROLLO DE 45 M, OXIDO DE ALUMINIO, PARA TRABAJOS DE PLOMERIA EN METALES FERROSOS Y NO FERROSOS GRANO 100 ANCHO 1 1/2"	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-404	1	ROLLO	LIJAS PARA PLOMERO EN ROLLO DE 45 M, OXIDO DE ALUMINIO, PARA TRABAJOS DE PLOMERIA EN METALES FERROSOS Y NO FERROSOS GRANO 100 ANCHO 1"	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-405	1	ROLLO	LIJAS PARA PLOMERO EN ROLLO DE 45 M, OXIDO DE ALUMINIO, PARA TRABAJOS DE PLOMERIA EN METALES FERROSOS Y NO FERROSOS GRANO 120 ANCHO 1 1/2"	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-406	1	ROLLO	LIJAS PARA PLOMERO EN ROLLO DE 45 M, OXIDO DE ALUMINIO, PARA TRABAJOS DE PLOMERIA EN METALES FERROSOS Y NO FERROSOS GRANO 120 ANCHO 1"	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-407	1	PZA	LLANTITA S-14 VULCANIZADA PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-408	1	PZA	LLANTITA S-14 VULCANIZADA PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-409	1	PZA	LLAVE ANGULAR COMPACTA TIPO BARRILITO , CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE RESISTENTE A LA CORROSION, MANERAL FABRICADO EN ABS CROMADO, PRESION MAXIMA 1034 KPA/15PSI 1/2"X1/2" CON ADAPTADOR A 3/8"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-410	1	PZA	LLAVE ANGULAR COMPACTA TIPO BARRILITO SIN CONTRATUERCA, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE RESISTENTE A LA CORROSION, MANERAL FABRICADO EN ABS CROMADO, PRESION MAXIMA 1034 KPA/15PSI 1/2"X1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-411	1	PZA	LLAVE ANGULAR DE VUELTA COMPLETA TIPO BARRILITO, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE RESISTENTE A LA CORROSION, MANERAL FABRICADO EN ABS CROMADO, PRESION MAXIMA 1034 KPA/15PSI 1/2"X1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-412	1	PZA	LLAVE ANGULAR VUELTA COMPLETA, ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE RESISTENTE A LA CORROSION, MANERAL FABRICADO EN ABS CROMADO, PRESION MAXIMA 1034 KPA/15PSI 1/2"X1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-413	1	PZA	LLAVE DE ESFERA EN LATON 1/2", 170GR, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, CUERPO GRANALLADO Y CROMADO, ENTRADA DE 1/2", SALIDA 3/4", INCLUYE CONECTOR DE SALIDA PARA ENSAMBLAR MANGUERA, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-414	1	PZA	LLAVE DE NARIZ, EN LATON CROMADO 1/2", 145 GR, CUERPO DE LATON CON 57 % DE COBRE, PULIDO Y CROMADO PARA MAYOR RESISTENTE A LA CORROSION, LIGERA, ROSCA DE 4 CUERDAS, ENTRADA DE 1/2"	MEXICO	FOSET		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-415	1	PZA	LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO CON CUELLO CORTO MODELO 16B MARCA RUGO	MEXICO	RUGO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-416	1	PZA	LLAVE PARA FREGADERO 1/2" CUERPO DE LATON CROMADO, MANERAL DE ZAMAC, TUBO DE LATON, NIPLE DE ACERO, CHAPETON DE ACERO INOXIDABLE, CIERRE DE COMPRESION	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-417	1	PZA	LLAVE PARA JARDIN DE NARIZ 1/2", PESO 160GR	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-418	1	PZA	LLAVE PARA MANGUERA, EN LATON CROMADO 1/2", 130 GR, CUERPO DE LATON CON 57 % DE COBRE, PULIDO Y CROMADO PARA MAYOR RESISTENTE A LA CORROSION, LIGERA, ROSCA DE 4 CUERDAS, ENTRADA DE 1/2" SALIDA DE 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-419	1	PAR	MANERALES PARA REGADERA	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-420	1	PZA	MANGUERA FLEXIBLE PARA LAVABO, FREGADERO Y WC, ACERO INOXIDABLE, CONECTORES Y ESPIGA DE LATON NIQUELADO, RECUBRIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM CONECTOR 1/2"X1/2" LONGITUD 40CM RESISTE 1/2" AL COLAPSAMIENTO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-421	1	PZA	MANGUERA FLEXIBLE PARA LAVABO, FREGADERO Y WC, ACERO INOXIDABLE, CONECTORES Y ESPIGA DE LATON NIQUELADO, RECUBRIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM CONECTOR 1/2"X1/2" LONGITUD 55CM RESISTE 1/2" AL COLAPSAMIENTO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-422	1	PZA	MANGUERA FLEXIBLE PARA LAVABO, FREGADERO Y WC, ACERO INOXIDABLE, CONECTORES Y ESPIGA DE LATON NIQUELADO, RECUBRIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM CONECTOR 1/2"X7/8" LONGITUD 35CM RESISTE 1/2" AL COLAPSAMIENTO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-423	1	PZA	MANGUERA PARA BOILER, ACERO INOXIDABLE, CONECTORES DE LATON NIQUELADO, REVESTIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM, RESISTENTE 1 1/4" AL COLAPSAMIENTO CONECTOR 1/2"X3/4", LONGITUD 40CM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-424	1	PZA	MANGUERA PARA BOILER, ACERO INOXIDABLE, CONECTORES DE LATON NIQUELADO, REVESTIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM, RESISTENTE 1 1/4" AL COLAPSAMIENTO CONECTOR 1/2"X3/4", LONGITUD 60CM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-425	1	PZA	MANGUERA PARA BOILER, ACERO INOXIDABLE, CONECTORES DE LATON NIQUELADO, REVESTIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM, RESISTENTE 1 1/4" AL COLAPSAMIENTO CONECTOR 3/4"X3/4", LONGITUD 40CM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-426	1	PZA	MANGUERA PARA BOILER, ACERO INOXIDABLE, CONECTORES DE LATON NIQUELADO, REVESTIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM, RESISTENTE 1 1/4" AL COLAPSAMIENTO CONECTOR 3/4"X3/4", LONGITUD 60CM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-427	1	ROLLO	MANGUERA PARA GAS 3/8" SIN CONEXIÓN, ESPESOR DE PARED 2.2MM PESOXMETRO 116G ROLLO DE 50M	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-428	1	PZA	MANGUERA PARA GAS, ESPIGA Y CONECTORES DE LATON 3/8"X3/8", REVESTIMIENTO DE ALUMINIO TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE NBR, RESISTE 3/4" AL COLAPSAMIENTO LONGITUD 150CM	MEXICO	PRETUL		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-429	1	PZA	MANGUERA PARA GAS, ESPIGA Y CONECTORES DE LATON 3/8"X3/8", REVESTIMIENTO DE ALUMINIO TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE NBR, RESISTE 3/4" AL COLAPSAMIENTO LONGITUD 300CM	MEXICO	PRETUL		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-430	1	PZA	MANGUERA PARA GAS, ESPIGA Y CONECTORES DE LATON 3/8"X3/8", REVESTIMIENTO DE ALUMINIO TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE NBR, RESISTE 3/4" AL COLAPSAMIENTO LONGITUD 500CM	MEXICO	PRETUL		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-431	1	PZA	MANGUERA PARA GAS, ESPIGA Y CONECTORES DE LATON 3/8"X3/8", REVESTIMIENTO DE ALUMINIO TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE NBR, RESISTE 3/4" AL COLAPSAMIENTO LONGITUD 60CM	MEXICO	PRETUL		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-432	1	PZA	MANGUERA PIGTAIL, TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE, PARA CONECTAR CILINDRO DE GAS AL REGULADOR Y PODERLO CAMBIAR SIN USAR HERRAMIENTAS, FERULA DE ACERO INOXIDABLE, 7/16"X7/8"X55CM, CON DOBLE CAPA DE PVC, RESISTENTE 3/4" AL COLAPSAMIENTO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-433	1	ROLLO	MANGUERA REFORZADA 3 CAPAS DIAMETRO 1", ROLLO DE 50M , PRESION MAX DE REVENTAMIENTO 28KG/CM2, ESPESOR DE PARED 3.4MM, PESO POR METRO 426G	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-434	1	ROLLO	MANGUERA REFORZADA 3 CAPAS DIAMETRO 1/2", ROLLO DE 100M, ESPESOR DE PARED 1.7 MM PESO X METRO 120G, PRESION MAX DE REVENTAMIENTO 22KGCM2	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-435	1	ROLLO	MANGUERA REFORZADA 3 CAPAS DIAMETRO 3/4, ROLLO DE 100M, ESPESOR DE PARED 2.5 MM PESO X METRO 230G, PRESION MAX DE REVENTAMIENTO 26KGCM2	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-436	1	PZA	MANGUERA T- FLEX PARA LAVABO 1 M	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-437	1	PZA	MANGUERA T-FLEX, ACERO INOXIDABLE, CONECTORES DE LATON NIQUELADO 1/2"X1/2"X1/2"X55CM, REVESTIMIENTO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM, RESISTE 1/2" AL COLAPSAMIENTO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-438	1	PZA	MANGUERA TIPO COFLEX PARA LAVABO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-439	1	PZA	MANGUERA TIPO COFLEX PARA TARJA	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-440	1	PZA	MANGUERA TIPO COFLEX PARA W.C	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-441	1	PZA	MANIJA PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-442	1	PZA	MECHERO PARA LATA CON ENTRADA DE 1/4 DE VUELTA LARGO 65MM	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-443	1	PZA	MECHERO PARA LATA CON ENTRADA DE 1/4 DE VUELTA LARGO 95MM	MEXICO	TRUPER		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-444	1	PZA	MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO CORTO, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO Y NARIZ DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO QUE PROPORCIONA ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-445	1	PZA	MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO CURVO, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-446	1	PZA	MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO TIPO BAR, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-447	1	PZA	MEZCLADORA 8" PARA FREGADERO CUELLO CORTO, MANERALES DE ZAMAC, CUELLO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO, CUELLO DE 36 CM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-448	1	PZA	MEZCLADORA 8" PARA FREGADERO CUELLO STANDARD MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO CUELLO DE 43 CM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-449	1	PZA	MEZCLADORA PARA LAVABO DE 4" DE VUELTA COMPLETA	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-450	1	PZA	MEZCLADORA PARA TARJA DE 8" DE VUELTA COMPLETA	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-451	1	PZA	MEZCLADORA PARA TARJA DE VUELTA COMPLETA URREA	MEXICO	URREA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-452	1	BOLSA	MINI-ABRAZADERA REFORZADA ANCHO 5/16", CALIDAD AUTOMOTRIZ, BANDA ACERO INOXIDABLE SAE 201/ DUREZA 3644 HRC, CARCASA ACERO INOXIDABLE SAE 304/ DUREZA 33-36 HRC DIAMETRO MAX 1/2" MIN 3/4", BOLSA CON 10 PZAS	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-453	1	BOLSA	MINI-ABRAZADERA REFORZADA ANCHO 5/16", CALIDAD AUTOMOTRIZ, BANDA ACERO INOXIDABLE SAE 201/ DUREZA 3644 HRC, CARCASA ACERO INOXIDABLE SAE 304/ DUREZA 33-36 HRC DIAMETRO MAX 3/8" MIN 5/8", BOLSA CON 10 PZAS	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-454	1	PZA	NIPLE DE EXTENSION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-455	1	PZA	NIPLE DE EXTENSION PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-456	1	PZA	NIPLE UNION 13 MM GAS	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-457	1	PZA	NIPLE UNION 6 MM GAS	MEXICO	FOSET		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-458	1	PZA	NIPLE UNION TIPO FLER ½	MEXICO	COFLEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-459	1	PZA	NIPLE UNION TIPO FLER 3/8	MEXICO	COFLEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-460	1	PZA	O'RING 2-006 PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-461	1	PZA	O'RING 2-006 PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-462	1	PZA	O'RING 2-115 PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-463	1	PZA	O'RING 2-115 PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-464	1	PZA	O'RING 2-122 PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-465	1	PZA	O'RING 2-122 PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-466	1	PZA	O'RING 2-136 PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-467	1	PZA	O'RING 2-136 PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-468	1	PZA	PALANCA CROMADA PARA WC, MANIJA DE ZAMAC CROMADO, VARILLA DE ACERO TROPICALIZADO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-469	1	PAQUETE	PAQUETE 2 MANERALES PARA MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO CURVO, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-470	1	PAQUETE	PAQUETE DE 2 CARTUCHOS PARA MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO CORTO, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO Y NARIZ DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO QUE PROPORCIONA ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-471	1	PAQUETE	PAQUETE DE 2 CARTUCHOS PARA MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO CURVO, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-472	1	PAQUETE	PAQUETE DE 2 CARTUCHOS PARA PARA MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO TIPO BAR, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	MEXICO	FOSET		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL.



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-473	1	PAQUETE	PAQUETE DE 2 MANERALES PARA MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO CORTO, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO Y NARIZ DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO QUE PROPORCIONA ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-474	1	PAQUETE	PAQUETE DE 2 MANERALES PARA MEZCLADORA 4" PARA LAVABO CUELLO TIPO BAR, MANERALES DE PALANCA DE ZAMAC, CUERPO DE LATON CON 54% DE COBRE, CHAROLA Y CUELLO DE ACERO INOXIDABLE CROMADO, TRIPLE CAPA DE CROMO, CIERRE DE 1/4 DE VUELTA CON CARTUCHO CERAMICO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-475	1	PAQUETE	PEDAL PARA FLUXOMETRO CON EMPAQUES Y BASTAGO DE BRONCE	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-476	1	PZA	PEDAL PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-477	1	PZA	PEGAMENTO PARA CPVC 250 ML	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-478	1	PZA	PEGAMENTO PARA P.V.C. (500 ML)	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-479	1	PZA	PEGAMENTO PARA PVC PARA ALTA PRESION 500 ML	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-480	1	PZA	PERA PARA TANQUE DE WC, DISEÑO DE GUIA AJUSTABLE	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-481	1	PZA	PERILLA FLOR DE LIZ PARA ESTUFA MARCA CORIAT	MEXICO	CORIAT		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-482	1	PZA	PERNO ASIENTO DE ESTOPERO PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-483	1	PZA	PERNO ASIENTO DE ESTOPERO PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-484	1	PZA	PERNO GOSNE C/CUERDA P/ASIENTO EMB.HEMBRA	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-485	1	PZA	PICHANCHA DE 1- 1/2" DE BRONCE MARCA URREA	MEXICO	URREA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-486	1	PZA	PICHANCHA DE 1- 1/4" DE BRONCE MARCA URREA	MEXICO	URREA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-487	1	PZA	PICHANCHA DE 1" DE BRONCE MARCA URREA	MEXICO	URREA		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-488	1	PZA	PICHANCHA DE 2" DE BRONCE MARCA URREA	MEXICO	URREA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-489	1	PZA	PICHANCHA DE 3" DE BRONCE MARCA URREA	MEXICO	URREA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-490	1	PZA	PICHANCHA DE 4" DE BRONCE MARCA URREA	MEXICO	URREA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-491	1	BLISTER	PILA TIPO CR-P2 DE LITIO DE 6 V (2CP4036) DE 1400 MAH PARA FLUXÓMETROS Y LLAVES	MEXICO	DURACELL		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-492	1	PZA	PORTA PEDAL PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 310-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-493	1	PZA	PORTA PEDAL PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-494	1	PZA	PORTAMANGUERA DE PARED, PARA MANGUERA DE 1/2" HASTA 25 M, INCLUYE TORNILLOS Y TAQUETES	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-495	1	PZA	PORTAMANIJA PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-496	1	PZA	PUNTAS POOL 1/4" PARA GAS, DEC ROSCA, FABRICADO EN LATON MAQUINADO ROSCA 1/4 NPT LONGITUD 12CM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-497	1	PZA	PUNTAS POOL 1/4" PARA GAS, DEC ROSCA, FABRICADO EN LATON MAQUINADO ROSCA 1/4 NPT LONGITUD 6CM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-498	1	PZA	PUNTAS POOL 3/8" PARA GAS, DE ESPIGA FABRICADA EN LATON MAQUINADO, ENTRADA 3/8" LONGITUD 12CM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-499	1	PZA	PUNTAS POOL 3/8" PARA GAS, DE ESPIGA FABRICADA EN LATON MAQUINADO, ENTRADA 3/8" LONGITUD 6CM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-500	1	PZA	REBOSADERO DE BRONCE PARA TANQUE BAJO WC	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-501	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 1" A 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-502	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 1" A 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-503	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 1-1/2" A 1"	MEXICO	FOSET		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-504	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 1-1/2" A 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-505	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 1-1/2" A 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-506	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 2" A 1"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-507	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 2" A 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-508	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 2" A 1-1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-509	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 2" A 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-510	1	PZA	REDUCCION BUSHING DE GALVANIZADO DE 3/4" A 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-511	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE 1 1/2 A 1 1/4	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-512	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE 1 1/4 A 1	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-513	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE 1 A 3/4	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-514	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE 3/4 A 1/2	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-515	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 1" A 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-516	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 1" A 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-517	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 1-1/2" A 1"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-518	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 1-1/2" A 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-519	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 1-1/2" A 3/4"	MEXICO	FOSET		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-520	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 2" A 1"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-521	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 2" A 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-522	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 2" A 1-1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-523	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 2" A 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-524	1	PZA	REDUCCION CAMPANA DE GALVANIZADO DE 3/4" A 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-525	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 1- 1/2" A 1".	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-526	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 1 A 3/4".	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-527	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 1/2" A 1- 1/2".	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-528	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 1/2" A 1".	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-529	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 1/2" A 2".	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-530	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 2" A 1- 1/2".	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-531	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 2" A 1".	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-532	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 2" A 3/4".	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-533	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 2" A 3".	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-534	1	PZA	REDUCCIÓN COBRE 3/4" X 1/2".	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-535	1	PZA	REGADERA 2 1/2", CABEZA DE ABS CROMADA, BOQUILLA DE MATERIAL TERMOPLASTICO (TPR) QUE FACILITA LA LIMPIEZA, INCLUYE BRAZO Y CHAPETON DE ACERO CROMADO	MEXICO	FOSET		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-536	1	PZA	REGADERA CON CHAPETON	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-537	1	PZA	REGADERA CON EXTENCION TIPO TELEFONO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-538	1	PZA	REGADERA CON EXTENSION TIPO TELEFONO, CABEZA Y BRAZO DE ABS CROMADO, BOQUILLAS DE MATERIAL TERMOPLASTICO (TPR) QUE FACILITA LA LIMPIEZA, CHAPETON DE ACERO INOXIDABLE, MANGUERA DE 1.5 M	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-539	1	PZA	REGULADOR PARA TANQUE DE GAS A PRESION ALTA	MEXICO	SMS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-540	1	PZA	REGULADOR PARA TANQUE DE GAS A PRESION BAJA	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-541	1	PAR	REPUESTO DE ARBOL CON VASTAGO DE BRONCE PARA MEZCLADORA DE LAVABO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-542	1	PAR	REPUESTO DE ARBOL CON VASTAGO DE BRONCE PARA MEZCLADORA DE TARJA	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-543	1	PAR	REPUESTO DE ARBOL CON VASTAGO DE BRONCE PARA REGADERA	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-544	1	PZA	REPUESTO PARA LLAVE AHORRADORA MARCA HELVEX	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-545	1	PZA	REPUESTO PARA MEZCLADORA DE QUIROFANO	MEXICO	URREA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-546	1	PZA	RESORTE ESTOPERO PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-547	1	PZA	RESORTE ESTOPERO PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-548	1	PZA	RESUMIDERO CUADRADO DE LATON, REJILLA Y CUERPO DE LATON, SELLO HIDRAULICO QUE IMPIDE EL RETORNO DE OLORES LARGO 146MM ANCHO 146MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-549	1	PZA	RESUMIDERO CUADRADO DE LATON, REJILLA Y CUERPO DE LATON, SELLO HIDRAULICO QUE IMPIDE EL RETORNO DE OLORES LARGO 98MM ANCHO 98MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-550	1	PZA	RESUMIDERO REDONDO DE ZAMAC, REGILLA DE ACERO INOXIDABLE, DIAMETRO 3 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-551	1	PZA	RONDANA DE CUPULA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-552	1	PZA	RONDANA DE CUPULA PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-553	1	PZA	RONDANA DE HULE PARA MANIJA FLUX RF-024	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-554	1	PZA	RONDANA DE LATON PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-555	1	PZA	RONDANA DE LATON PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-556	1	PZA	RONDANA EMPAQUE CONICO PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-557	1	PZA	RONDANA EMPAQUE CONICO PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-558	1	PZA	RONDANA TOPE PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-559	1	PZA	RONDANA TOPE PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-560	1	PZA	RONDANA VULCANIZADA PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-561	1	PZA	RONDANA VULCANIZADA PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-562	1	PZA	SAPO DE SILICONA, CON CADENA PLASTICA Y GANCHO METALICO	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-563	1	TUBO	SELLADOR PARA FUGAS Y GOTERAS EN CUERDAS TIPO FORMULA 2000	MEXICO	OATEY		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-564	1	ROLLO	SOLDADURA CON NUCLEO DE RESINA 50/50 PARA TUBERIA HIDRAULICA COMPOSICION 50% ESTAÑO 50% PLOMO, DIAMETRO 3MM, PESO 450G, PUNTO DE FUSION 225°C LARGO 7M	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-565	1	ROLLO	SOLDADURA CON NUCLEO DE RESINA 95/5 PARA TUBERIA DE GAS , ALTA RESISTENCIA A LA PRESION Y TEMPERATURA, USO EN INSTALACIONES DE GAS, AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION, COMPOSICION 95% ESTAÑO 5% ESTAÑO, DIAMETRO 3MM PESO 450G, PUNTO DE FUSION 244°C LARGO 8M	MEXICO	TRUPER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-566	1	PZA	TAPA PARA COLADERA DE ACERO INOXIDABLE	MEXICO	FOSET		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-567	1	PZA	TAPETES ECOLÓGICOS ANTI-SALPICADURAS PARA MINGITORIO ECOLÓGICO, FABRICADO A BASE DE FILAMENTOS SELLADOS, QUE ELIMINAN Y AYUDAN A PREVENIR LA REPRODUCCIÓN DE BACTERIAS PATÓGENAS QUE CAUSAN EL MAL OLOR, EVITA SALPICADURAS DE ORINA AL PISO, AYUDA A EVITAR LA FORMACIÓN DEL SARRO, ALTURA: 0.17CM ANCHO: 20CM FONDO: 20CM, COLOR (VERDE, AZUL, MORADO, ANARANJADO), FABRICADO EN PLÁSTICO BIODEGRADABLE.	MEXICO	WIESE		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-568	1	PZA	TAPON CROMADO BROCAL PARA LAVABO	MEXICO	COFLEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-569	1	PZA	TAPON MACHO GALVANIZADO, 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-570	1	PZA	TAPON MACHO GALVANIZADO, 1"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-571	1	PZA	TAPON MACHO GALVANIZADO, 3/4 "	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-572	1	PZA	TAPON MACHO GALVANIZADO, 1- 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-573	1	PZA	TAPON MACHO GALVANIZADO, 2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-574	1	PZA	TAPON CAPA DE 13 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-575	1	PZA	TAPON PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-576	1	PZA	TAPON PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-577	1	PZA	TARJA DE EMPOTRAR 50CMX53CM, FABRICADA EN ACERON INOXIDABLE 3 PERFORACIONES PARA GRIFERIA, ACABADO SATINADO INCLUYE 8 GRAPAS PARA INSTALACION, LARGO 53 CM, ANCHO 50 CM, ALTO 15 CM CALIBRE 23 PESO 2.2 KG	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-578	1	PZA	TARJA DE EMPOTRAR, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, 3 PERFORACIONES PARA GRIFERIA, ACABADO SATINADO INCLUYE 8 GRAPAS PARA INSTALACION LARGO 80 CM, ANCHO 50 CM, ALTO 15 CM CALIBRE 24 PESO 2.9 KG, YA SE IZQUIERDA O DERECHA	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-579	1	PZA	TARJA DE SOBREPONER FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, 3 PERFORACIONES PARA GRIFERIA, ACABADO SATINADO LARGO 100 CM, ANCHO 50 CM, ALTO 15 CM CALIBRE 24 PESO 3 KG, YA SE IZQUIERDA O DERECHA	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-580	1	PZA	TARJA DE SOBREPONER FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, 3 PERFORACIONES PARA GRIFERIA, ACABADO SATINADO LARGO 80 CM, ANCHO 50 CM, ALTO 15 CM CALIBRE 25 PESO 2.4 KG, YA SE IZQUIERDA O DERECHA	MEXICO	FOSET		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL.



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-581	1	PZA	TARJA PARA EMPOTRAR DOBLE TINA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, 3 PERFORACIONES PARA GRIFERIA, ACABADO SATINADO INCLUYE 10 GRAPAS PARA INSTALACION LARGO 84 CM, ANCHO 56 CM, ALTO 15 CM CALIBRE 24 PESO 3.5 KG	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-582	1	PZA	TEE DE COBRE DE 13 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-583	1	PZA	TEE DE COBRE DE 19 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-584	1	PZA	TEE DE COBRE DE 25 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-585	1	PZA	TEE DE COBRE DE 38 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-586	1	PZA	TEE DE COBRE DE 50 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-587	1	PZA	TEE TUBO PLUS 13 MM	MEXICO	TUBOPLUS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-588	1	PZA	TEE TUBO PLUS 19 MM	MEXICO	TUBOPLUS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-589	1	PZA	TEE TUBO PLUS 25 MM	MEXICO	TUBOPLUS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-590	1	PZA	TEE TUBO PLUS 38 MM	MEXICO	TUBOPLUS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-591	1	PZA	TEE TUBO PLUS 51 MM	MEXICO	TUBOPLUS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-592	1	PZA	TERMO PAR CON PILOTO PARA ESTUFA MARCA CORIAT	MEXICO	CORIAT		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-593	1	PZA	TERMOCOPLE ROSCABLE, CONEXIÓN DE LATON, TUBO DE COBRE, LONGITUD 600MM DIAMETRO DE TUBO 3.2MM, PARA GAS LP	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-594	1	PZA	TERMOCOPLE SOLDABLE, CONEXIÓN DE LATON, TUBO DE COBRE, LONGITUD 600MM DIAMETRO DE TUBO 3.2MM, PARA GAS LP	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-595	1	PZA	TERMOPAR CON PILOTO, CONEXIONES DE LATON, TUBO DE COBRE, LONGITUD 600MM, DIAMETRO DE TUBO 3.2MM PARA GAS LP	MEXICO	FOSET		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-596	1	PZA	TINACOS TRICAPA (SIMILAR MARCA ROTOPLAS) 100% ANTIBACTERIALES Y TIENEN UN TRATAMIENTO QUE EVITA LA FORMACIÓN DE ALGAS Y HONGOS. ESTÁN PROTEGIDOS CONTRA LOS RAYOS UV (ULTRAVIOLETA) Y RESISTEN LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA, CAPACIDAD 750 L; DIÁMETRO 1.10 M; ALTURA 1.02 M •TAPA DE CIERRE PERFECTO •LLAVE DE DRENADO	MEXICO	ROTOPLAS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-597	1	PZA	TINACOS TRICAPA (SIMILAR MARCA ROTOPLAS) 100% ANTIBACTERIALES Y TIENEN UN TRATAMIENTO QUE EVITA LA FORMACIÓN DE ALGAS Y HONGOS. ESTÁN PROTEGIDOS CONTRA LOS RAYOS UV (ULTRAVIOLETA) Y RESISTEN LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA CAPACIDAD 1,100 L; DIÁMETRO 1.10 M; ALTURA 1.39 M •TAPA DE CIERRE PERFECTO •LLAVE DE DRENADO	MEXICO	ROTOPLAS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-598	1	PZA	TINACOS TRICAPA (SIMILAR MARCA ROTOPLAS) 100% ANTIBACTERIALES Y TIENEN UN TRATAMIENTO QUE EVITA LA FORMACIÓN DE ALGAS Y HONGOS. ESTÁN PROTEGIDOS CONTRA LOS RAYOS UV (ULTRAVIOLETA) Y RESISTEN LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA CAPACIDAD 2,500 L; DIÁMETRO 1.55 M; ALTURA 1.60 M •TAPA DE CIERRE PERFECTO •LLAVE DE DRENADO	MEXICO	ROTOPLAS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-599	1	PZA	TORNILLO DE RETENCION CROMADO HELVEX	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-600	1	PZA	TORNILLO ELEVADOR PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-601	1	PZA	TORNILLO ELEVADOR PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-602	1	PZA	TORNILLO PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-603	1	PZA	TORNILLO PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-604	1	JUEGO	TORNILLOS DE ACOPLAMIENTO PARA TANQUE BAJO, ACABADO TROPICALIZADO (INCLUYE JUEGO DE DOS PIEZAS DE TORNILLOS, EMPAQUE CONICO, EMPAQUE PLANO, TUERCA Y RONDANA PLANA)	MEXICO	FLUDMASTER		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-605	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO L 13 MM	MEXICO	NACOBRE		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-606	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO L 19 MM	MEXICO	NACOBRE		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-607	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO L 25 MM	MEXICO	NACOBRE		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-608	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO L 38 MM	MEXICO	NACOBRE		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-609	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO L 50 MM	MEXICO	NACOBRE		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-610	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO M 13 MM	MEXICO	NACOBRE		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-611	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO M 19 MM	MEXICO	NACOBRE		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-612	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO M 25 MM	MEXICO	NACOBRE		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-613	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO M 38 MM	MEXICO	NACOBRE		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-614	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE DE TIPO M 50 MM	MEXICO	NACOBRE		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-615	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE TIPO L DE 32 MM	MEXICO	NACOBRE		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-616	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE COBRE TIPO M DE 32 MM	MEXICO	NACOBRE		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-617	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE CPVC 1"	MEXICO	CRESCO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-618	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE CPVC DE 1/2"	MEXICO	CRESCO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-619	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE CPVC DE 3/4"	MEXICO	CRESCO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-620	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 100M	MEXICO	PVC		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-621	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 13 MM	MEXICO	PVC		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-622	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 19 MM	MEXICO	PVC		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-623	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 25MM	MEXICO	PVC		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-624	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 38MM	MEXICO	PVC		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-625	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 50MM	MEXICO	PVC		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-626	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 75MM	MEXICO	PVC		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-627	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC SANITARIO DE 100 MM	MEXICO	PVC		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-628	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC SANITARIO DE 38 MM	MEXICO	PVC		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-629	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC SANITARIO DE 50 MM	MEXICO	PVC		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-630	1	TRAMO DE 6 M	TUBO DE PVC SANITARIO DE 75 MM	MEXICO	PVC		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-631	1	TRAMO DE 6 M	TUBO FLEXIBLE DE COBRE DE 1/2	MEXICO	IUSA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-632	1	TRAMO DE 6 M	TUBO FLEXIBLE DE COBRE DE 1/4	MEXICO	IUSA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-633	1	TRAMO DE 6 M	TUBO FLEXIBLE DE COBRE DE 3/8	MEXICO	IUSA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-634	1	TRAMO DE 6 M	TUBO FLEXIBLE DE COBRE DE 5/16	MEXICO	IUSA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-635	1	TRAMO DE 6 M	TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DE 1 1/2"	MEXICO	OMEGA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-636	1	TRAMO DE 6 M	TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DE 1"	MEXICO	OMEGA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-637	1	TRAMO DE 6 M	TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DE 1/2"	MEXICO	OMEGA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-638	1	TRAMO DE 6 M	TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DE 2"	MEXICO	OMEGA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-639	1	TRAMO DE 6 M	TUBO GALVANIZADO DE PARED GRUESA DE 3/4"	MEXICO	OMEGA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-640	1	TRAMO DE 6 M	TUBOPLUS 13 MM	MEXICO	ROTOPLAS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-641	1	TRAMO DE 6 M	TUBOPLUS 19 MM	MEXICO	ROTOPLAS		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-642	1	TRAMO DE 6 M	TUBOPLUS 38 MM	MEXICO	ROTOPLAS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-643	1	TRAMO DE 6 M	TUBOPLUS 51 MM	MEXICO	ROTOPLAS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-644	1	PZA	TUERCA CONICA 13 MM GAS	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-645	1	PZA	TUERCA CONICA 6 MM GAS	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-646	1	PZA	TUERCA FLER DE 3/8	MEXICO	NACOBRE		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-647	1	PZA	TUERCA IZQUIERDA 7/8" FABRICADO EN LATON PARA GAS	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-648	1	PZA	TUERCA PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-649	1	PZA	TUERCA PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-650	1	PZA	TUERCA UNION DE COBRE 13 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-651	1	PZA	TUERCA UNION DE COBRE 19 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-652	1	PZA	TUERCA UNION DE COBRE 25 MM	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-653	1	PZA	TUERCA UNION DE COBRE 38 MM	MEXICO	NACOBRE		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-654	1	PZA	TUERCA UNION DE COBRE 51 MM	MEXICO	NACOBRE		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-655	1	PZA	TUERCA UNION GALVANIZADA 1"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-656	1	PZA	TUERCA UNION GALVANIZADA 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-657	1	PZA	TUERCA UNION GALVANIZADA 1-1/2"	MEXICO	CIFUSA		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-658	1	PZA	TUERCA UNION GALVANIZADA 2"	MEXICO	CIFUSA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-659	1	PZA	TUERCA UNION GALVANIZADA 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-660	1	PZA	TUERCA UNION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA PARA MINGITRIO DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 210-32 S	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-661	1	PZA	TUERCA UNION PARA FLUXOMETRO DE PEDAL PARA W.C. DE LA MARCA HELVEX O SIMILAR MODELO 410-32	MEXICO	HELVEX		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-662	1	PZA	VALVUA TERMOSTATICA DE 1/2 P VAPOR	MEXICO	NICHOLSON		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-663	1	PZA	VALVUA TERMOSTATICA DE 3/4 P VAPOR	MEXICO	NICHOLSON		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-664	1	PZA	VALVULA DE COMPUERTA SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034.2KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDAS 1 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-665	1	PZA	VALVULA DE COMPUERTA SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034.2KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDAS 1 1/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-666	1	PZA	VALVULA DE COMPUERTA SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034.2KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDAS 1"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-667	1	PZA	VALVULA DE COMPUERTA SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034.2KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDAS 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-668	1	PZA	VALVULA DE COMPUERTA SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034.2KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDAS 2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-669	1	PZA	VALVULA DE COMPUERTA SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034.2KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDAS 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-670	1	PZA	VALVULA DE CONTROL PARA GAS CON BARRILITO, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379 KPA/200PSI, 3/8"X1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-671	1	PZA	VALVULA DE CONTROL PARA GAS, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379 KPA/200PSI, 3/8"X1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-672	1	PZA	VALVULA DE DESCARGA PARA TANQUE BAJO, DE BRONCE PARA WC, GUIA DE VARILLA PARA FLOTADOR, TUERCA PARA INODORO, JUNTA ROSCA DE 2"-11 1/2 NPS	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-673	1	PZA	VALVULA DE DESCARGA PARA TANQUE BAJO, DE PVC PARA WC, ROSCA DE 2"-11 1/2 NPS, LARGO 8 1/2"	MEXICO	FOSET		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-674	1	PZA	VALVULA DE DESCARGA PARA WC, SISTEMA DUAL, CONVIERTE EL WC AUN SISTEMA DE DOBLE DESCARGA, BOTON PARA CARGA COMPLETA 6L (SOLIDOS) Y MEDIA CARGA 3L (LIQUIDOS), COMPATIBLE CON SANITARIOS DE DOS PIEZAS	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-675	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC PARA CEMENTAR, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 1 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-676	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC PARA CEMENTAR, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 1 1/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-677	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC PARA CEMENTAR, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 1"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-678	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC PARA CEMENTAR, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-679	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC PARA CEMENTAR, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-680	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC PARA CEMENTAR, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-681	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC ROSCABLE, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 1 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-682	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC ROSCABLE, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 1 1/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-683	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC ROSCABLE, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 1"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-684	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC ROSCABLE, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-685	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC ROSCABLE, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-686	1	PZA	VALVULA DE ESFERA DE PVC ROSCABLE, MANERAL FABRICADO EN ABS, PRESION MAXIMA 1034 KPA/150 PSI MEDIDA 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-687	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, , PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI ,PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-688	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, , PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOGMEDIDA 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-689	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1"	MEXICO	FOSET		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

CALLE TRES CRUCES NO. 16 COL. LOS RAMOS AMPLIACION. OCOTEPEC CP. 62305, CUERNAVACA MORELOS

@YAHOO.COM.MX TEL.


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-690	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 2068.5KPA/300PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-691	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 2068.5KPA/300PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1 1/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-692	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 2068.5KPA/300PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-693	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIA 1379KPA/200PSI, PARA AGIA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-694	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIA 1379KPA/200PSI, PARA AGIA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-695	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIA 1379KPA/200PSI, PARA AGIA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-696	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIA 2068.5KPA/300PSI, PARA AGIA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-697	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIA 2068.5KPA/300PSI, PARA AGIA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1 1/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-698	1	PZA	VALVULA DE ESFERA, SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIA 2068.5KPA/300PSI, PARA AGIA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-699	1	PZA	VALVULA DE GLOBO ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-700	1	PZA	VALVULA DE GLOBO ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1 1/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-701	1	PZA	VALVULA DE GLOBO ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-702	1	PZA	VALVULA DE GLOBO ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-703	1	PZA	VALVULA DE GLOBO ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-704	1	PZA	VALVULA DE GLOBO ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1034KPA/150PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-705	1	PZA	VALVULA DE GLOBO ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1/2"	MEXICO	FOSET		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-706	1	PZA	VALVULA DE GLOBO ROSCABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-707	1	PZA	VALVULA DE GLOBO SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDAS 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-708	1	PZA	VALVULA DE GLOBO SOLDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDAS 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-709	1	PZA	VALVULA DE LLENADO AJUSTABLE PARA TANQUE DE WC ALTURA AJUSTABLE DE 7 1/2" A 10 1/2" ROSCA DE ADMISION 15/16"-14NS	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-710	1	PZA	VALVULA DE LLENADO PARA TANQUE BAJO DE BRONCE PARA WC, BARRA DE LATON PARA FLOTADOR, TUERCA PARA INODORO, TUERCA DE CONEXIÓN, JUNTAS, ROSCA DE 15/16"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-711	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE ACERO INOXIDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 1 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-712	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE ACERO INOXIDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 1 1/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-713	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE ACERO INOXIDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 1"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-714	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE ACERO INOXIDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-715	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE ACERO INOXIDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-716	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE ACERO INOXIDABLE, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-717	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE LATON, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 1 1/2"	MEXICO	FOSET		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
 PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
 R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-718	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE LATON, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 1 1/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-719	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE LATON, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 1"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-720	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE LATON, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-721	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE LATON, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-722	1	PZA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) REJILLA DE LATON, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, MEDIDA 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-723	1	PZA	VALVULA DE RETENCION COLUMPIO 2 " COBRE	MEXICO	URREA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-724	1	PZA	VALVULA DE RETENCION CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1 1/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-725	1	PZA	VALVULA DE RETENCION CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-726	1	PZA	VALVULA DE RETENCION CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-727	1	PZA	VALVULA DE RETENCION CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-728	1	PZA	VALVULA DE RETENCION CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-729	1	PZA	VALVULA DE RETENCION CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-730	1	PZA	VALVULA DE RETENCION DE COLUMPIO, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379 KPA/200 PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1"	MEXICO	FOSET		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025


MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS

PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ

R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-731	1	PZA	VALVULA DE RETENCION DE COLUMPIO, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379 KPA/200 PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-732	1	PZA	VALVULA DE RETENCION DE COLUMPIO, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE PRESION MAXIMA 1379 KPA/200 PSI, PARA AGUA, ACEITE Y GAS WOG MEDIDA 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-733	1	PZA	VALVULA DE TANQUE ALTO DE 1/2"	MEXICO	METAFLU		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-734	1	PZA	VALVULA DE TANQUE BAJO PARA WC BRONCE	MEXICO	URREA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-735	1	PZA	VALVULA ITALIANA DE GAS PARA ESTUFA MARCA CORIAT	MEXICO	CORIAT		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-736	1	PZA	VALVULA PARA EMPOTRAR SOLDABLE DE BRONCE	MEXICO	URREA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-737	1	PZA	VALVULA PARA FLOTADOR, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI MEDIDA 1/2"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-738	1	PZA	VALVULA PARA FLOTADOR, CUERPO DE LATON CON 57% DE COBRE, PRESION MAXIMA 1379KPA/200PSI MEDIDA 3/4"	MEXICO	FOSET		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-739	1	PZA	VALVULA PARA GAS MARCA SAN SOM	MEXICO	SAN SOM		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-740	1	PZA	VALVULA TEMPORIZADORA INDIVIDUAL PARA LAVABO	MEXICO	DICA		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-741	1	PZA	VALVULA TIPO FIL PRO PARA TANQUE BAJO WC	MEXICO	FOLLPRO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-742	1	PZA	ESPEJO DE ESPESOR DE 4MM, TAMAÑO 2.6MX1.8M, COLOR BRONCE, VERDE Y GRIS	MEXICO	SAINT GOBAINT		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-743	1	PZA	VIDRIO FLOTADO CLARO, ESPESOR 4MM, TAMAÑO 2250X3210MM	MEXICO	SAINT GOBAINT		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-744	1	PZA	VIDRIO FLOTADO CLARO, ESPESOR 6MM, TAMAÑO 2550X3210MM	MEXICO	SAINT GOBAINT		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-745	1	PZA	GANCHO "S", ACABADO GALVANIZADO DIAMETRO 1/4" CARGA MAXIMA 38 KG	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-746	1	PZA	GANCHO "S", ACABADO GALVANIZADO DIAMETRO 3/16" CARGA MAXIMA 13 KG	MEXICO	FIERO		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MULTISERVICIOS A HOSPITALES E INDUSTRIAS
PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
R.F.C. MORP620309FZ2

6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-747	1	PZA	GANCHO "S", ACABADO GALVANIZADO DIAMETRO 5/16" CARGA MAXIMA 75 KG	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-748	1	PZA	GANCHO ESLINGA FORJADO, SEGURO DE RESORTE DE ENGANCHE RAPIDO, ACABADO GALVANIZADO DIAMETRO DEL OJO 3/4" CARGA MAXIMA 500KG	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-749	1	PZA	GANCHO ESLINGA FORJADO, SEGURO DE RESORTE DE ENGANCHE RAPIDO, ACABADO GALVANIZADO DIAMETRO DEL OJO 5/8" CARGA MAXIMA 1500KG	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-750	1	PZA	GANCHO ESLINGA FORJADO, SEGURO DE RESORTE DE ENGANCHE RAPIDO, ACABADO GALVANIZADO DIAMETRO DEL OJO 5/8" CARGA MAXIMA 2000KG	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-751	1	PZA	GANCHO PERCHERO METALICO CROMADO	MEXICO	FIERO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-752	1	BOLSA	GANCHO STD. PARA CORTINA (50 PZAS)	MEXICO	ERGO		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-753	1	TRAMO	MOLDURA DE ALUMINIO PARA SUJETAR ALFOMBRA DE 1 1/2PULG	MEXICO	LUMENS		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-754	1	PZA	LAMINA DE ACRÍLICO 3MM DE ESPESOR, 122 CM X 244 CM DE AREA	MEXICO	PLASTITEK		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-755	1	PZA	LAMINA DE ACRÍLICO 6MM DE ESPESOR, 122 CM X 244 CM DE AREA	MEXICO	PLASTITEK		
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2527-756	1	PZA	LAMINA DE ACRÍLICO 9MM DE ESPESOR, 122 CM X 244 CM DE AREA	MEXICO	PLASTITEK		

ATENTAMENTE

C. PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, NUMERO TELEFONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____

RFC: _____

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____

Fecha de expedición: _____

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____

Objeto: _____

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de suscripción: _____

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y último párrafo, y artículo 70, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.



En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente. (La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula. Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria. De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjujide, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL MORELOS
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios



funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.



Of N° 189001100100/0989 /2025
Cuernavaca, Morelos a 24 de abril de 2025

Oficio de designación del Administrador del Contrato

Con fundamento en el artículo 2, numeral III Bis del RLAASSP, numeral 4.3.1 del MAAGMAASSP, así como los numerales 4.13, 4.17, 4.24.6, 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025. Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

- A. Verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato conforme, las condiciones establecidas, características, especificaciones y funciones de los bienes, y/o servicios; así como las condiciones de instalación, puesta en operación y capacitación, levantando en cada caso el Acta de Entrega-Recepción.
- B. Determinar, calcular, aplicar y dar seguimiento a las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, previstas en los contratos o pedidos, así como de notificarlas al proveedor para que éste realice el pago correspondiente.
- C. Dar la autorización para que la Jefatura de Servicios de Finanzas, proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" y lo señalado en el contrato.
- D. Solicitar de manera fundada y motiva la rescisión o terminación anticipada de los contratos.
- E. En su caso llevar a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del RLAASSP, en relación con los artículos 51, 67, 78 Y 80, segundo párrafo de la LAASSP.
- F. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

Atentamente:

"Seguridad y Solidaridad Social"

Mtro. Noé Ortiz López

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación.

Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Boulevard Benito Juárez N° 18, Colonia Centro, C.P. 62000. Cuernavaca, Mor.

RFC [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Correo electrónico institucional; abraham.varelapo@imss.gob.mx

Teléfono: 777 329 51 00 EXT 1337

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 mar-2025





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios Administrativos

Of N° 18900110010/0949/OC/2025
Cuernavaca, Morelos, a 24 de abril de 2025

Oficio de designación del Auxiliar del Administrador del Contrato

Con fundamento en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

Atentamente.

Mtro. Noé Ortiz López

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación.

Nombre completo: FORTINO SANTIAGO VALDEZ PLASCENCIA Matrícula: 99184035

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad I

Área de adscripción en el IMSS: Hospital General Regional con Medicina Familiar No.1.

Domicilio institucional: AVENIDA PLAN DE AYALA 1201 CUERNAVACA, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, CUERNAVACA, C.P. 62450

Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED]

Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]

Correo electrónico institucional: fortino.valdez@imss.gob.mx

Teléfono institucional: 7351356597

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios Administrativos

Of N° 18900110010/1520/OC/2025
Cuernavaca, Morelos, a 07 de julio de 2025

Oficio de designación del Auxiliar del Administrador del Contrato

Con fundamento en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

Atentamente,

Mtro. Noé Ortíz López

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación.

Nombre completo: Gibran Morales Balbuena Matrícula: 99182364

Cargo: jefe de Conservación de Unidad II

Área de adscripción en el IMSS: Oficinas Delegacionales y Administrativas

Domicilio institucional: BOULEVARD BENITO JUÁREZ 18 CUERNAVACA, COL. CUERNAVACA CENTRO, CUERNAVACA,

C.P. 62000

Registro Federal de Contribuyentes: [REDACTED]

Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]

Correo electrónico institucional: gibran.morales@imss.gob.mx

Teléfono institucional: 7772501426

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bld. Benito Juárez, No. 18, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos., C. P. 62000, Tel. 777 3295100, Ext. 1337. www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios Administrativos

Of N° 18900110010/0950/OC/2025
Cuernavaca, Morelos, a 24 de abril de 2025

Oficio de designación del Auxiliar del Administrador del Contrato

Con fundamento en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

Atentamente.

Mtro. Noé Ortiz López

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación.

Nombre completo: ING. MIGUEL OSCAR VIAZCAN PEREZ Matrícula: 99182768

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad III

Área de adscripción en el IMSS: Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.5

Domicilio institucional: AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS S/N ZACATEPEC DE HIDALGO, COL. CENTRO, ZACATEPEC, C.P. 62780

Registro Federal de Contribuyentes: [REDACTED]

Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]

Correo electrónico institucional: miguel.viazcan@imss.gob.mx

Teléfono institucional: 7341433793

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios Administrativos

Of N° 18900110010/0951/OC/2025
Cuernavaca, Morelos, a 24 de abril de 2025

Oficio de designación del Auxiliar del Administrador del Contrato

Con fundamento en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

Atentamente

Mtro. Noé Ortiz López

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación.

Nombre completo: MIGUEL ANGEL ENRIQUEZ SANTIAGO Matricula: 99181537

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad IV

Área de adscripción en el IMSS: Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.7

Domicilio institucional: TULIPANES 2 COL. CENTRO, CUAUTLA, MORELOS. C.P. 62740

Registro Federal de Contribuyentes

Clave Única de Registro de Población:

Correo electrónico institucional: miguel.enriquezs@imss.gob.mx

Teléfono institucional: 7351392912

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios Administrativos

Of N° 18900110010/0952/OC/2025
Cuernavaca, Morelos, a 24 de abril de 2025

Oficio de designación del Auxiliar del Administrador del Contrato

Con fundamento en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

Atentamente.

Mtro. Noé Ortiz Lépez

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación.

Nombre completo: LIC. CARLOS EDUARDO SANCHEZ GUERRERO Matrícula: 99123967

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad V

Área de adscripción en el IMSS: Unidad de Medicina Familiar No.3.

Domicilio institucional: AVENIDA INSURGENTES S/N, COL. CENTRO JIUTEPEC, MORELOS, C.P. 62550

Registro Federal de Contribuyentes: [REDACTED]

Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]

Correo electrónico institucional: carlos.sanchezgu@imss.gob.mx

Teléfono institucional: 7442112394

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios Administrativos

Of N° 18900110010/0953/OC/2025
Cuernavaca, Morelos, a 24 de abril de 2025

Oficio de designación del Auxiliar del Administrador del Contrato

Con fundamento en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

Atentamente.

Mtro. Noé Ortiz López

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación.

Nombre completo: T~~E~~C. SAUL ARAGON RAMIREZ Matricula: 99183853

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad VI

Área de adscripción en el IMSS: Unidad de Medicina Familiar No.4.

Domicilio institucional: AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N JOJUTLA COL. CENTRO, C.P. 62900

Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED]

Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]

Correo electrónico institucional: saul.aragon@imss.gob.mx

Teléfono institucional: 7351943928

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios Administrativos

Of N° 18900110010/0954/OC/2025
Cuernavaca, Morelos, a 24 de abril de 2025

Oficio de designación del Auxiliar del Administrador del Contrato

Con fundamento en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

Atentamente.

Mtro. Noé Ortiz Lépez

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación.

Nombre completo: TEC. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ HIPOLITO Matricula: 99181942

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad VII

Área de adscripción en el IMSS: Unidad de Medicina Familiar No.12.

Domicilio institucional: CALLE VIRGINIA FÁBREGAS S/N YAUTEPEC DE ZARAGOZA, COL. CENTRO, YAUTEPEC, C.P. 62730

Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED]

Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]

Correo electrónico institucional: jose.rodriguezhi@imss.gob.mx

Teléfono institucional: 7351213024

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios Administrativos

Of N° 18900110010/0955/OC/2025
Cuernavaca, Morelos, a 24 de abril de 2025

Oficio de designación del Auxiliar del Administrador del Contrato

Con fundamento en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

Atentamente.

Mtro. Noé Ortiz López

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación.

Nombre completo: RAMON CASTILLO BANDERA Matrícula: 11021322

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad VIII

Área de adscripción en el IMSS: Planta de Lavado.

Domicilio institucional: AVENIDA PLAN DE AYALA 1201 CUERNAVACA, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, CUERNAVACA, C.P. 62450

Registro Federal de Contribuyentes: [REDACTED]

Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]

Correo electrónico institucional: ramon.castilloba@imss.gob.mx

Teléfono institucional: 7772565069

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS



Of N° 189001100100/0990/2025
Cuernavaca, Morelos a24 de abril de 2025

Oficio de designación del Representante Técnico

Con fundamento en el numeral 4.24.7 y 4.25 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y con objeto de la contratación: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2025

Se le informa que fungirá como Representante Técnico realizando las siguientes funciones:

- A. Elaborar las especificaciones técnicas que se deberán considerar respecto de los bienes y/o servicios a contratar.
- B. Realizar el estudio de factibilidad y costo beneficio conforme a las presentes POBALINES (Cuando apliqué).
- C. Elaborar el estudio de costo beneficio para determinar la adquisición de bienes muebles usados o reconstruidos, conforme al artículo 15 de la LAASSP.
- D. Proponer los mecanismos de evaluación de proposiciones.
- E. Asistiré puntualmente a las (s) junta(s) de aclaraciones y responderé las preguntas que realicen los licitantes sobre aspectos técnicos. En apego a lo observado en el último párrafo de fracción V del artículo 46 del RLAASSP
- F. Realizare la evaluación técnica de las proposiciones.
- G. En su caso, atenderé desde el punto de vista técnico los informes de los medios de impugnación que se deriven.
- H. Suscribiré todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- I. Que todas mis actuaciones estarán en apego a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, su Reglamento; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social" (POBALINES) y demás normatividad aplicable; por lo cual entiendo su contenido y alcance.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Mtro. Noé Ortiz López

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación

Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Boulevard Benito Juárez N° 18, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Mor.
RFC [REDACTED]

CURP: [REDACTED]
Correo electrónico institucional; abraham.varelapo@imss.gob.mx
Teléfono: 777 329 51 00 EXT 1337

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Benito Juárez N° 18, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Mor. Tel. 777 329 51 00 EXT 1337
www.imss.gob.mx

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	POSITIVO

RFC	Folio
MORP620309FZ2	[REDACTED]

Fecha y hora de emisión
01 de julio de 2025 a las 16:39 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: FOLIO, CADENA ORIGINAL, SELLO DIGITAL, CODIGO QR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

Cadena Original



Sello Digital



Gobierno de México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá 01 877 44 88 728.



FECHA: 07 de julio de 2025

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: [Redacted]

Clave de R.F.C.: MORP620309FZ2

Nombre, Denominación o Razón Social: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 07 de julio de 2025, a las 13:36 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 07 de julio de 2025, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) [Redacted] trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

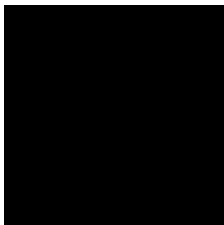
- 1. En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
2. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
5. Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

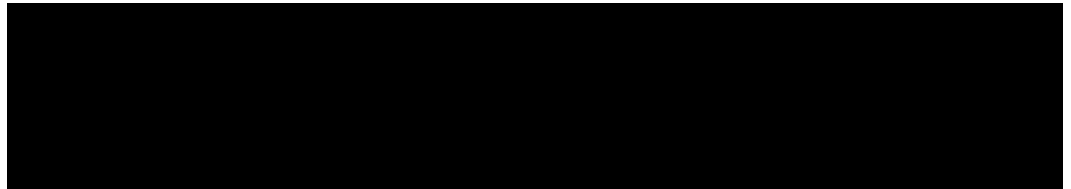


Cadena Original:

Sello digital:

Secuencia Notarial:

Número de Serie:



SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: FOLIO, NUMERO DE TRABAJADORESCADENA ORIGINAL, SELLO DIGITAL, CODIGO QR, SECUENCIA NOTARIAL NUMERO DE SERIE POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025 Hoja 1 de 1



**Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 01 de Julio de 2025**

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: [REDACTED]
RFC: MORP620309FZ2
Nombre o Razón Social: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

Estimado Patrón:

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **01 de Julio de 2025** y **16:40:24** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Sí se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con [REDACTED] **trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **2do. Bimestre de 2025**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

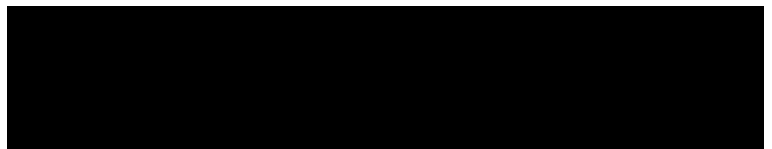
Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

Cadena Original: [REDACTED]

Ciudad de México, a 01 de Julio de 2025 : 16:40:24

Sello digital Infonavit:



SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: FOLIO, CADENA ORIGINAL, SELLO DIGITAL, CODIGO QR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



Responsable de la información: GCIA DE NOTIFICACIONES, CONVENIOS Y ESTRATEGIAS DE COBRO
Fecha de última actualización o revisión: 10 de junio de 2025

Datos de identificación del documento

Número de oficio:
[redacted]

Fecha de oficio: **01/07/2025**

Fecha fin de vigencia: **31/07/2025**

Estatus cumplimiento: **Sin adeudo**

Bimestre: **2502**

Datos de identificación del aportante

RFC: **MORP620309FZ2**

Nombre o Razón Social: **PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ**

Total NRP: **2**

Total trabajadores [redacted]

Salir

portalmx.infonavit.org.mx

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: FOLIO, NUMERO DE TRABAJADORES, NUMRO DE OFICIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



Servicio de Verificación de Proveedores del Gobierno Federal

Individual por RFC RFC: MORP620309FZ2 Mostrar 10 registrosBuscar:

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	RFC	NOMBRE/RAZON SOCIAL	No. DE TRABAJADORES	FECHA DE CONSULTA	AUDITORIA	JUICIO
Positiva	MORP620309FZ2	PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ		2025-07-07 15:49:12.291		

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	MOTIVO	COMENTARIO
Positiva	Se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a la fecha de la consulta.	
Negativa	Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por Código Fiscal de la Federación.	Acudir a la Subdelegación a realizar la aclaración procedente.
Sin Opinión	No se encuentra registrado como patrón. Sus registros patronales se encuentran dados de baja. No cuenta con trabajadores vigentes.	
Trabajador(es) registrado(s) ante el IMSS	Acorde al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, queda bajo la responsabilidad del contratante evaluar si los trabajadores activos registrados ante el IMSS son suficientes para cubrir los requerimientos de los trabajos que se contratan. En caso de subcontratación, se deberá presentar la Opinión de Cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de todas las empresas subcontratistas que realizarán los trabajos objeto del Contrato.	
El Instituto Mexicano del Seguro Social, por medio de la presente opinión, podrá indicar si se encuentra ejerciendo facultades de comprobación al patrón y si éste cuenta o no con medios de defensa interpuestos.		

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NUMERO E TRABAJADORES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



SOFIMEX®

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
AGENTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
CIUDAD DE MEXICO CDMX, A 11 DE JULIO DE 2025			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$224,137.93	\$224,137.93	PESOS	14
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA		

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$224,137.93 (**DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.**)

SOFIMEX INSTITUCIÓN AFIANZADORA, S.A., EN LO SUCESIVO "LA AFIANZADORA"
DOMICILIO: BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1941, COLONIA LOS ALPES, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 01010
AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: CNSF-S0805-0197-2020 DE FECHA 08 DE ENERO DE 2021.

BENEFICIARIA:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA"
DOMICILIO: BOULEVARD BENITO JUAREZ No. 18, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62000.
EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDE ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA" miguel.jahen@imss.gob.mx;georgina.ayala@imss.gob.mx.

FIADO (S):
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: PACIANO MONTES DE OCA RAMÍREZ
RFC: MORP620309FZ2
DOMICILIO: CALLE TRES CRUCES NÚMERO 16, COLONIA LOS RAMOS AMPLIACIÓN, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62305.

DATOS DE LA PÓLIZA:
NÚMERO: [REDACTED]
MONTO AFIANZADO: \$224,137.93 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.).
MONEDA: MXN
FECHA DE EXPEDICIÓN: 11 DE JULIO DE 2025.
OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO Y LA BUENA CALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.
NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERA INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":
NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": 050GYR007N21825-005-00.
NÚMERO DE REGISTRO SAI: CCON25181002079.
OBJETO: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.
MONTO DEL CONTRATO: MONTO MÍNIMO DEL PRESUPUESTO \$896,551.72 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.) Y UN MONTO DEL PRESUPUESTO MÁXIMO \$2,241,379.31 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.
MONEDA: MXN
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 11 DE JULIO DE 2025
TIPO: CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: INDIVISIBLE.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA" SE SOMETERÁ A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRONICA WWW.SOFIMEX.MX.

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE VALIDACION, VALIDACION DE LA FIANZA, DOCUMENTO, CLAVE DE agente, nombre y firma de tercero, sello digital, linea de validacion POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 mar 2025

FIRMA
[REDACTED]
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL
[REDACTED]

1 LINEA DE VALIDACION [REDACTED] 1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx
Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.sofimex.mx con la línea de validación: [REDACTED]

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."



SOFIMEX®

Bldv. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
AGENTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
CIUDAD DE MEXICO CDMX, A 11 DE JULIO DE 2025			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$224,137.93	\$224,137.93	PESOS	14
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA		

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:
\$224,137.93 (**DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.**)

PRIEGO SANCHEZ NINFA ISELA

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.
ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO Y LA BUENA CALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYA REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.
LA "AFIANZADORA", SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES \$224,137.93 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.) QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DEL "CONTRATO"
LA "AFIANZADORA" RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACION DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE DICHO MONTO. PREVIA MODIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA "AFIANZADORA" EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA. EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, LA "AFIANZADORA" SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO LA "AFIANZADORA" PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.
LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, LA "AFIANZADORA" PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.
LA "AFIANZADORA", SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA.- VIGENCIA.
LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE LA "CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.
ASÍMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.
DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACORTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA.- PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.
EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A LA "AFIANZADORA", LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.
LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

FIRMA	SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NUMERO DE VALIDACION, VALIDACION DE LA FIANZA, DOCUMENTO, CLAVE DE agente, nombre y firma de tercero, sello digital, linea de validacion POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025
GERENTE DE OFICINA	
SELLO DIGITAL	
LINEA DE VALIDACION	



SOFIMEX®

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
AGENTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
CIUDAD DE MEXICO CDMX, A 11 DE JULIO DE 2025			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$224,137.93	\$224,137.93	PESOS	14
RAMO		SUBRAMO	
ADMINISTRATIVAS		PROVEEDURIA	

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$224,137.93 (**DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.***)

SEXTA.- SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS DE CIRCUNSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO LA "AFIANZADORA" EL O LOS ENDOSOS CONSECUTIVOS, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A LA "AFIANZADORA" DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR LA "CONTRATANTE".
EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRA INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITIRA LA "AFIANZADORA" POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE DE SU CONJUNTO, SOLIDARIA O INSEPARABLE A LA PÓLIZA INICIAL.

SEPTIMA.- SUBJUDICIDAD.

LA "AFIANZADORA" REALIZARA EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AÚN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJUDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.
LA "AFIANZADORA" DEBERÁ COMUNICAR A LA "BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA QUE TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA.- CONFINAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFINAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA "AFIANZADORA" POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

LA "AFIANZADORA" QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO LA "CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA POR HABER CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL FIADO Y ACEPTANDO LA GARANTÍA POR DEFECTO O VICIOS OCULTOS, ACOMPAÑANDO AL MISMO EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES O, EN SU CASO, EL FINIQUITO Y EN EL SUPUESTO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL FIADO, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE. CUANDO EL FIADO SOLICITE LA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA.- PROCEDIMIENTOS.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA.- RECLAMACIÓN.

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ IMPLACABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

*** FIN DE TEXTO ***

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NUMERO DE VALIDACION, VALIDACION DE LA FIANZA, DOCUMENTO, CLAVE DE agente, nombre y firma de tercero, sello digital, linea de validacion POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar.2025

FIRMA	
GERENTE DE OFICINA	
SELLO DIGITAL	

1 LINEA DE VALIDACIÓN 3

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx
Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.sofimex.mx con la línea de validación:

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."



SOFIMEX®

**NORMAS REGULADORAS PARA POLIZAS DE FIANZA
AUTORIZADAS POR LA COMISION NACIONAL
DE SEGUROS Y FIANZAS.**

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NUMERO DE VALIDACION, VALIDACION DE LA FIANZA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

LÍNEA DE VALIDACIÓN:

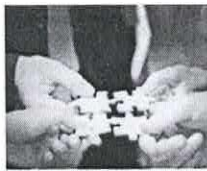
- 1.- Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos, haciéndose constar con exactitud la cuantía de la fianza, el nombre completo DEL (DE) LOS BENEFICIARIO (S) y el DEL (DE LOS) FIADO (S); la obligación principal afianzada y la de SOFIMEX con sus propias estipulaciones. Artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (L.I.S.F.). Las primas derivadas de la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirá a SOFIMEX en la misma moneda de expedición de la póliza. El pago de comisiones y otros cargos relacionados con la expedición de fianzas a agentes autorizados, se cubrirá por el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija en el momento en que se cubran las primas, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeras, se realice en moneda extranjera.
- 2.- El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de la cuantía de la fianza, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n), conservarlos EL (LOS) BENEFICIARIO (S) y deberá (n) presentarlos para el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes. En caso de pérdida o extravío EL (LOS) BENEFICIARIO (S) podrán exigir a SOFIMEX que le proporcionen a su costa duplicado de la póliza. La devolución de la póliza a SOFIMEX es presunción legal de extinción de la fianza y de la liberación de las obligaciones en ellas contraídas, salvo prueba en contrario. Artículo 166 de la L.I.S.F.
- 3.- Los derechos y las obligaciones derivadas de esta fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como BENEFICIARIO (S), FIADO (S), SOLICITANTE (S), CONTRAFIADOR (ES), OBLIGADO (S) SOLIDARIO (S) a favor de SOFIMEX, con excepción de la garantía hipotecaria que por la fianza hayan otorgado, y estarán regidos por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en lo que no provea por la legislación mercantil y por el Código Civil Federal (C.C.F.). Artículos 32 y 183 de la L.I.S.F.
- 4.- SOFIMEX se considera de acreditada solvencia por las fianzas que expida. Artículo 16 de la L.I.S.F.
- 5.- La fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o préstamos en dinero, con excepción de las autorizadas y emitidas en términos del Título 19, Capítulo 19.1, disposiciones, 19.1.6, 19.1.7, y 19.1.8. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Diciembre de 2014, que a continuación se transcriben:

" 19.1.6 En ningún caso podrán expedirse fianzas de crédito, si no se comprueba ante la Institución que se cuenta con pólizas de seguros sobre los bienes materia del contrato que origine la expedición de la fianza de crédito respectiva, expedidas a favor de la Institución. Cuando el fiado sea persona física deberá contar, adicionalmente, con un seguro de vida a favor de la Institución, que cubra cuando menos el saldo insoluto del crédito. No se requerirá contar con el seguro de vida a que se refiere el párrafo anterior, cuando el fiado tenga 35 años de edad o más, y éste otorgue garantías suficientes que apoyen la recuperación.

19.1.7. En el caso de que los fiados ya cuenten con los seguros a que se refiere la Disposición 19.1.6, deberán obtener de la Institución de Seguros respectiva el endoso preferente a favor de la Institución que otorgue la fianza.

19.1.8. Las Instituciones deberán autorizar el pago de las sumas aseguradas convenidas en los contratos de seguro a que hacen referencia las Disposiciones 19.1.6 y 19.1.7, según corresponda, a favor del fiado o sus beneficiarios, siempre y cuando no exista incumplimiento de éste respecto a las obligaciones afianzadas, y sin que se incumpla lo previsto en este Capítulo. "
- 6.- SOFIMEX está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La fianza no se extinguirá aún cuando el acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR (ES), FIADO (S) el cumplimiento de la obligación afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el juicio promovido en su contra. Artículo 178 de la L.I.S.F.
- 7.- La obligación de SOFIMEX contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR (ES) BENEFICIARIO (S), concede (n) AL (LOS) FIADO (S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de SOFIMEX. Artículo 179 de la L.I.S.F.
- 8.- La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza si SOFIMEX no da su consentimiento para esa novación, y para garantizar con la misma fianza la obligación novatoria. Artículo 220 del C.C.F.
- 9.- La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esas causas dicha obligación principal la fiada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones. Artículo 2847 del C.C.F.
- 10.- Las Acciones del (los) BENEFICIARIO (S) de la fianza en contra de SOFIMEX prescriben en tres años contados a partir del día en que se haya hecho exigible su obligación. Artículo 175 de la L.I.S.F.
- 11.- Cuando la fianza sea a favor de particular (es) podrá (n) reclamar su pago directamente ante SOFIMEX. En caso de que esta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante los tribunales Federales o Comunes. Artículo 279 y 280 de la L.I.S.F., Asimismo el usuario podrá presentar la reclamación ante la unidad especializada de esta INSTITUCIÓN, conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- 12.- Si la fianza garantiza obligaciones fiscales a favor de la Federación a cargo de terceros su procedimiento de cobro estará regido por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación.
- 13.- Si la fianza se otorga a favor de la Hacienda Pública ya sea de la Federación del Distrito Federal, de los Estados o de los Municipios su procedimiento de cobro se hará conforme al Artículo 282 de la L.I.S.F.
- 14.- Cuando EL BENEFICIARIO tuviere que formular reclamación, deberá de presentarla en el domicilio de las oficinas o Sucursales de SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S., A. en original y con firma autógrafa del beneficiario o su Representante legal, debiendo contener como mínimo los siguientes requisitos:
 - a) Fecha de Reclamación;
 - b) Número de Póliza de Fianza relacionado con la reclamación recibida;
 - c) Fecha de Expedición de la Fianza;
 - d) Monto de la Fianza;
 - e) Nombre o denominación del Fiado;
 - f) Nombre o denominación del beneficiario, y en su caso, de su Representante legal acreditado;
 - g) Domicilio del Beneficiario para oír y recibir notificaciones
 - h) Descripción de la obligación garantizada;
 - i) Referencia del Contrato Fuente (Fechas, Número de Contrato, etc.);
 - j) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado, y el
 - k) Importe originalmente reclamado como suerte principal,
- 15.- SOFIMEX podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los cuales haya otorgado esta fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que de ésta derive así como en los procesos que se sigan al fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, SOFIMEX será llamada a dicho proceso o juicio para que este a sus resultados. Artículo 287 de la L.I.S.F.
- 16.- Las oficinas y las autoridades dependientes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligados a proporcionar a SOFIMEX los datos que les soliciten relativos a antecedentes personales y económicos de quienes le hayan solicitado la fianza y de informarle sobre la situación del asunto, sea judicial administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado, y de acordar, dentro de los 30 días naturales siguientes, la solicitud de cancelación de la fianza. En caso de que las autoridades no resuelvan estas solicitudes dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Artículo 293 de la L.I.S.F.
- 17.- Las autoridades, federales estatales, o locales, están obligadas a admitir las fianzas de las instituciones autorizadas por el Gobierno Federal para expedirlas; aceptar su solvencia económica sin calificar ni exigir la constitución de depósito, ni otorgamiento de fianza, ni comprobación de que sea propietaria de inmuebles, ni de su existencia jurídica, y será suficiente para que las acepten que la póliza esté firmada por las personas autorizadas por el Consejo de Administración de SOFIMEX cuya firma esté registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Artículo 18 y 165 de la L.I.S.F.
- 18.- Las autoridades mencionadas en el punto anterior no podrán fijar mayor importe a las fianzas que otorguen las instituciones de fianzas autorizadas por el Gobierno Federal que el que señalen para depósitos en dinero u otras formas de garantía. Artículo 18 de la L.I.S.F.
- 19.- El pago de la fianza subroga a SOFIMEX por Ministerio de Ley en todos los derechos, acciones y privilegios del (de los) acreedor (es) a quien (es) se le (s) haya pagado, derivados de la obligación afianzada. La obligación fiadora se extinguirá si por causas imputables al (los) acreedor (es) SOFIMEX no puede subrogarse en estos derechos, acciones y privilegios en contra de su (s) DEUDOR (ES) FIADO (S). Artículo 177 de la L.I.S.F. 2830 y 2845 C.C.F.
- 20.- Si SOFIMEX tuviere que pagar la cantidad reclamada derivada de la presente fianza LA (EL) SOLICITANTE y LA (S) (EL) (LOS) OBLIGADA (O) (S) SOLIDARIO (S) contraen la obligación de reintegrarle el importe cubierto inmediatamente que se les requiera y a pagarle intereses moratorios desde la fecha en que SOFIMEX les haya notificado el pago de la fianza hasta que le reintegren el importe reclamado de acuerdo a la tasa pactada. El pago de reclamaciones que realice SOFIMEX en el extranjero, se efectuará por conducto de las instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas a través de sus oficinas del exterior, en la moneda que se haya establecido en la póliza.
- 21.- Si la Institución de Fianzas no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 283 de la L.I.S.F.
- 22.- Para conocer y resolver de las controversias derivadas de ésta póliza de fianza serán competentes las autoridades mexicana, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales.

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números; CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020.



SOFIMEX
Nuestro servicio es su mejor garantía

Validación de la Fianza [REDACTED]

MONTO: 224,137.93
MONEDA: PESOS
TIPO DE MOVIMIENTO: EMISION
FIADO: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ
BENEFICIARIO: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OBJETO GARANTIZADO: CUMPLIMIENTO 050GYR007N21825-005-00
FECHA DE EXPEDICION: 11/07/2025

VISUALIZAR XML

VISUALIZAR PDF

Anote este número de validación: [REDACTED]

VALIDAR OTRA FieS

TERMINAR

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NUMERO DE VALIDACION, VALIDACION DE LA FIANZA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025